

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-EMZ-25-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 4141, de fecha de 27 de junio de 2025, por concepto de <i>“adquisición de 100 ataúdes tipo ventana, para ser utilizados en apoyo a las familias de escasos recursos que así lo requieran. adjudicación directa número MEZ/CAAPS/ADD/23/IP/2025, contrato número MEZ/CAD/147/2025”</i> , se determinó un importe de \$165 416.00 , toda vez que, en la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se encontraron 8 actas de donación, correspondiente a una cantidad de \$14 384.00, faltando por comprobar 92, que acredite la totalidad de los ataúdes, manteniéndolos en resguardo en el Almacén General, ubicada en Av. Montecristo 130 Col. Ganadera, hechos que quedaron constados mediante Acta Circunstanciada de los controles de entradas y salidas, así como de la existencia de los bienes muebles y consumibles en el Área de Almacén, de fecha 30 de octubre de 2025.	\$147,436.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	2-EMZ-25-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 1467, de fecha de 18 de marzo de 2025, por concepto de <i>“compra</i>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>de insumos para el programa de apoyo con paquetes ganaderos en apoyo a sector pecuario del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco”, se determinó un importe de \$46 608.32, toda vez que, en la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se encontraron 309 actas de donación, correspondiente a una cantidad de \$351 267.62, faltando por comprobar 41, que acredite la totalidad de los alambre de púas, mismos que se encuentran resguardados en la Dirección de Desarrollo, ubicada en carretera Emiliano Zapata a Tenosique KM 11, hechos que quedaron constados mediante Acta Circunstanciada de Verificación de alambres de púas, de fecha 13 de noviembre de 2025.</i>		
Participaciones a Municipios			
3	2-EMZ-25-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 11 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 31, de fecha 6 de enero de 2025, por concepto de “pago por suministro de energía eléctrica correspondiente del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2024”, se determinó un monto de \$620 647.00 , toda vez que, el pago se efectuó con recursos del ejercicio en revisión, mismo que no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2025, así mismo, el gasto fue devengado en el ejercicio 2024 y no registrado contablemente en el pasivo.	\$620,647.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
4	2-EMZ-25-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 18 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 2756 de fecha de 12 de mayo de 2025, por concepto de “ <i>apoyo económico para sufragar gastos familiares, para</i>	\$93,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>satisfacer algunas necesidades</i> ", con póliza de egreso No. 143 fecha 14 de mayo de 2025, se determinó un importe de \$93 000.00 , toda vez que, la documentación justificativa del gasto (actas de donación y recibos simples) se encontró en fotocopias.		
5	2-EMZ-25-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 20 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 2743, de fecha 12 de mayo de 2025, por importe de \$1 135 990.00, por concepto de " <i>adquisición de camioneta que se requiere para el desempeño de las actividades de la Coordinación del DIF Municipal, licitación simplificada menor</i> No. MEZ/CAAPS/LSM/17/PAR24/2025, contrato de adquisición de bienes No. MEZ/CAD/134/2025", con póliza de egreso No. 101 de fecha 13 de mayo de 2025, se determinó un importe de \$644 622.98 , toda vez que, dicha adquisición se excede a lo estipulado en la normatividad vigente.	\$644,622.98	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
SEGUNDO SEMESTRE			
Otros			
6	2-EMZ-25-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000, Servicios Personales, del reporte del personal con faltas injustificadas y a nombramientos y/o contratos, se detectó que, de los siguientes servidores públicos, que se mencionan a continuación, tuvieron más de 3 faltas injustificadas en un periodo de 30 días:	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>2-EMZ-25-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 32 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante órdenes de pago Nos. 6262 de fecha 15 de octubre de 2025, 6277 de fecha 17 de octubre de 2025, 6509 de fecha 28 de octubre de 2025 y 6676 de fecha 31 de octubre de 2025, por concepto de adquisición de equipos de tecnologías de información para ser utilizados en la Dirección de Seguridad Pública y por la compra de transformador que fue colocado en las instalaciones del mercado publico municipal "Gregorio Cabrera García", con pólizas de egresos Nos. 288 y 287 de fecha 22 de octubre de 2025, 527 de fecha 31 de octubre de 2025 y 10 de fecha de 4 de noviembre de 2025 y al Acta Circunstanciada de Verificación Física de Bienes Adquiridos en el Segundo Semestre de 2025 de fecha 25 de marzo de 2026, se determinó un importe de \$58 295.71 y las siguientes inconsistencias:</p> <p>Órdenes de pago Nos. 6262, 6277 y 6509, en la que se adquirieron 2 no break, 1 switch y 1 servidor, con Nos. de inventario EZ-2025-51501-331-33-01, EZ-2025-51501-331-33-02, EZ-2025-51501-331-33-03 y EZ-2025-51501-331-33-71 respectivamente, los resguardos correspondientes describen que la ubicación específica de los bienes son en la Dirección de Seguridad Pública, además que se encuentran firmados por el Titular de dicha área, siendo localizados físicamente en la Dirección de Finanzas.</p> <p>Orden de pago No. 6676, en la que se adquirió 1 transformador, con No. de inventario EZ-2025-56601-661-66-02, detectándose el bien que se encontró en la verificación física, no corresponde a la adquisición realizada por el Ayuntamiento, el cual fue sustituido por la Comisión Federal de Electricidad, toda vez que en el lugar que fue</p>	\$58,295.71	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>instalado dicho transformador, no tenían suministro de energía eléctrica, por posibles daños a dicho bien, por lo que personal de dicha empresa, llevó a cabo pruebas indicando que el equipo se encontraba quemado, el cual requería cambio, hechos que constan en el acta circunstanciada fecha 14 de marzo de 2026, en la que intervinieron personal de dicha empresa, tesorero de la unión de locatarios del mercado "Gregorio Cabrera García" y los directores de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales y administración, así como el contralor municipal, así mismo con el oficio No. DOOTSM-331/2026 de fecha 16 de marzo de 2026 signado por el director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales dirigido al jefe de área de distribución de Emiliano Zapata de la Comisión Federal de Electricidad, en el que solicita el apoyo para realizar el cambio del bien motivo de la observación, contestando éste último con el oficio No. DDZR/026/2026 de fecha 17 de marzo de 2026, en el cual le informa que si está en la disposición de realizar el cambio por otro de la misma capacidad y que por normativa de la Comisión Federal de Electricidad, el transformador adquirido por el Ayuntamiento, debe ser ingresado al almacén general de la zona, por lo que se determinó un importe de \$58 295.71, toda vez, que dicho bien no se encuentra dado de baja del Patrimonio del Ayuntamiento.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
8	<p>2-EMZ-25-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K147-PRO), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
9	2-EMZ-25-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K138-FIII, K128-FIII, K135-FIII, K120-FIII y K121-FIII), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) (CONCLUIDAS.)			
10	2-EMZ-25-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K131-CPF), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$1,564,001.69	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de contar con un Sistema Institucional de Archivos (SIA), integrado conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que el responsable del área operativa de correspondencia no fue designado.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que el titular del área de Tecnologías de la Información, y las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación no participaron en dicho grupo.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos.</p> <p>9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
3	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico, dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA. 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento. 8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento. 9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones. 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes. 4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber reportado en el informe anual el cumplimiento de la totalidad de las actividades contempladas en el PADA y publicarlo a más tardar el último día del mes de enero de 2026, toda vez que el documento exhibido carece de las firmas de formalización correspondientes.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada. 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
6	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber contado con la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Archivos (RNA), toda vez que el documento exhibido corresponde al ejercicio 2026.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la gestión para la inscripción o refrendo del RNA. 2. Realizar la inscripción o refrendo del RNA. 3. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, la gestión de inscripción o refrendo del RNA, especificando el grado de cumplimiento mediante la justificación correspondiente, el estatus de ejecución de dicha actividad y la vigencia de la constancia respectiva. 4. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre, el RNA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
7	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0007 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber contado y publicado con el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), toda vez que el documento exhibido carece de las firmas de formalización correspondientes.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización y publicación del CGCA. 2. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del cuadro. 3. Realizar el levantamiento de las atribuciones y funciones de las áreas productoras de documentación e identificar qué documentos produce cada área conforme a la normatividad municipal, tales como: reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc., con el fin de establecer la base jerárquica del cuadro. 4. Diseñar la estructura del cuadro conforme a la estructura orgánica del H. Ayuntamiento y los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, considerando los niveles de: a) Fondo.b) Sección.c) Serie.d) Subserie (en su caso).Los cuáles serán identificados mediante una clave alfanumérica. 5. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el proyecto del CGCA para su revisión y aprobación. 6. Formalizar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el CGCA. 7. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación CGCA en el sitio web oficial. 8. Verificar la accesibilidad y correcta publicación del CGCA en el sitio web oficial, validando que el enlace correspondiente se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 9. Difundir el CGCA en la institución, a fin de darlo a conocer a las unidades administrativas. 10. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso y aplicación del CGCA, con el propósito de que todas apliquen los mismos criterios. 11. Actualizar el CGCA periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. 12. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con el CGCA.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
8	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0008 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado los inventarios documentales.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones.</p> <p>15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo.</p> <p>16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno.</p> <p>17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos:</p> <p>18. Qué expedientes se transfieren.</p> <p>19. Cuántas cajas se entregan.</p> <p>20. Quién entrega.</p> <p>21. Quién recibe.</p> <p>22. Fecha de transferencia.</p> <p>23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos:</p> <p>24. Relación de expedientes.</p> <p>25. Fechas extremas.</p> <p>26. Cantidad documental.</p> <p>27. Dictamen de baja.</p> <p>28. Acta correspondiente.</p> <p>29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir:</p> <p>30. Cada vez que se abra un nuevo expediente.</p> <p>31. Cuando se cierre un expediente.</p> <p>32. Cuando existan transferencias.</p> <p>33. Cuando se realicen bajas documentales.</p> <p>34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos.</p> <p>35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico.</p> <p>36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
9	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0009</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración, toda vez que el documento exhibido carece de las firmas de formalización correspondientes.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes). 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
10	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0010 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos. 10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración. 11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación. 12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos. 13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial. 16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad. 17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. 18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
11	<p>2-EMZ-25-CPA-DADE02-0011 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/0201/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-EMZ-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas. 4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT. 5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal. 8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal. 9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 2752 y 2753, ambas de fecha 15 de mayo de 2024, por importes de \$1 188 981.61 y \$1 588 947.69, por conceptos de “<i>Adquisición de material de limpieza que será utilizado en las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, durante el mes de mayo de 2024. Licitación simplificada Menor No. MEZ/IP/030/20240506/2024</i>” y “<i>Material y útiles de oficina que será utilizado en las diversas áreas administrativas en el mes de mayo del 2024..., Licitación Simplificada Menor No. MEZ/P/IP/028/20240506/2024</i>”; con pólizas de egresos Nos. 208 y 210 ambas de fecha 29 de mayo de 2024; se detectó que no acreditaron el uso y destino final del gasto conforme a las disposiciones normativas, que justifique la entrega y cantidades de los artículos adquiridos en las respectivas áreas; además, los registros de entrada y salida de los artículos del área de almacén, son efectuados el mismo día y la factura carece del sello del área de almacén.</p> <p>Es preciso mencionar que, en revisión física del almacén se encontró que, los registros del despacho de los artículos, lo realizan en un cuaderno de bitácoras empastado; lo anterior, consta en el acta circunstanciada de revisión física del almacén de fecha 24 de octubre de 2024, lo cual no permitió realizar la conciliación de los mismos, toda vez que, no formó parte de la integración de la Cuenta Pública que fue</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>remitida mediante el oficio No. CM/005/2024 de fecha 07 de octubre de 2024.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024 y mediante el oficio No. CM/059/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
Participaciones a Municipios			
2	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 3308 y 3315, ambas de fecha 12 de junio de 2024, por importes de \$897 712.40 y \$699 641.68, por conceptos de <i>“Material de papelería que será distribuido a las diferentes direcciones del Municipio para el mes de junio MEZ/041/20240606/2024”</i> y <i>“Material de limpieza que será utilizado en las diversas áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al mes de junio de 2024. Licitación Simplificada Menor No. MEZ/045/20240606/2024”</i>; con pólizas de egresos Nos. 114 y 120 ambas de fecha 13 de junio de 2024 respectivamente; se detectó que no acreditaron el uso y destino final del gasto conforme a las disposiciones normativas, que justifique la entrega y cantidades de los artículos adquiridos en las respectivas áreas, así como, de la evidencia fotográfica; además, los registros de entrada y salida de los artículos del área de almacén, son efectuados el mismo día.</p> <p>Es preciso mencionar que, en revisión física al área de almacén se encontró que, los registros del despacho de los artículos, lo realizan en un</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>cuaderno de bitácoras empastado; lo anterior, consta en el acta circunstanciada de revisión física del almacén de fecha 24 de octubre de 2024, lo cual no permitió realizar la conciliación de los mismos, toda vez que, no formó parte de la integración de la Cuenta Pública que fue remitida mediante el oficio No. CM/005/2024 de fecha 07 de octubre de 2024.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto fue requerida con la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024 y mediante el oficio No. CM/059/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
3	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$232 900.00, toda vez que, se suministró combustible a unidades vehiculares localizadas fuera de operación, de acuerdo a los datos contenidos en el Anexo 3 relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que se encuentren inactivos o en reparación, proporcionado por la Dirección de Administración mediante el oficio No. CM/0439/2024 con fecha 17 de septiembre de 2024 y, actas circunstanciadas de verificación al parque vehicular de fechas 10 y 11 de octubre de 2024, a las cuales se les anexó evidencia fotográfica de la inspección.</p>	\$232,900.00	Atendido
4	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C</p>	\$98,280.00	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1528, de fecha 19 de marzo de 2024, por concepto de “<i>Servicio de capacitación de proximidad social y manejo de PR-24, que se realizará los días 11 al 15 de marzo del 2024 en la sala de juntas de la comandancia de Seguridad Pública Municipal</i>”; con póliza de egresos No. 245 de fecha 27 de marzo de 2024; se determinó el importe de \$98 280.00, toda vez que, carece de la evidencia documental que justifique servicio prestado por el proveedor tales como constancias de participación de los asistentes y listas de asistencia.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como, el expediente del instructor que impartió el citado servicio, fueron requeridos con las solicitudes de información Nos. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/05/2024 y HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/06/2024 de fechas 31 de octubre y 08 de noviembre de 2024 respectivamente, y mediante el oficio No. CM/078/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito, asimismo, con el oficio No. CM/0100/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, comunicó que no se encontró expediente alguno de dicho instructor.</p> <p>Aunado a lo anterior, se detectó que el prestador de servicios, en su constancia de situación fiscal, no se encuentra la actividad de servicio de capacitación, con fecha 04 de enero de 2024; así como, en la cédula de registro del padrón de proveedores con fecha del 02 de enero del mismo ejercicio fiscal.</p>		
5	2-EMZ-24-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C	\$12,876.00	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 2046 y 2047 ambas de fecha 12 de abril de 2024, por importes de \$89 436.00 y \$510 400.00, por conceptos de <i>“Compra de material eléctrico que será utilizado para la rehabilitación del alumbrado público de la cabecera municipal”</i> y <i>“Adquisición de postes metálicos que serán utilizados para el mantenimiento del alumbrado público de diversas calles de la cabecera municipal de Emiliano Zapata...”, Licitación Simplificada Menor MEZ/PAR/023/20240405/2024.</i>”; con pólizas de egresos Nos. 89 y 90 ambas de fecha 12 de abril de 2024; se determinó un importe de \$599 836.00, en virtud que, carece de evidencia documental justificativa, bitácoras de instalación del material y croquis de localización; además, los registros de entrada y salida de los artículos del área de almacén, se efectuaron el mismo día.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con las solicitudes de información Nos. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/04/2024 y HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/05/2024 de fechas 18 y 31 de octubre de 2024 y, mediante los oficios Nos. CM/059/2024 y CM/078/2024 de fechas 24 de octubre y 06 de noviembre de 2024 respectivamente, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
6	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 1472 de fecha 13 de marzo de 2024, por concepto de <i>“Impresión en varios formatos que se utilizarán en las actividades del XXIV Torneo Internacional de Pesca Deportiva del robalo, que se realizará</i></p>	\$103,997.71	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>los días 1, 2 y 3 de marzo del 2024, en el malecón “Balcón del Usumacinta” Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.”, con póliza de egresos No. 288 de fecha 27 de marzo de 2024; se determinó un importe de \$103 997.71, en virtud que, carece de la evidencia documental justificativa de la entrega de las piezas adquiridas (playeras), a los participantes del citado evento; además, los registros de entrada y salida de los artículos del área de almacén, se efectuaron el mismo día.</i></p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/04/2024 de fecha 18 de octubre de 2024 y, mediante el oficio No. CM/059/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, señaló hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo descrito.</p>		
7	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1841 de fecha 04 de abril de 2024, por concepto de <i>“Pago del espectáculo deportivo de motonáutica “Balcón Usumacinta 2024”. Que se realizará los días sábado 13 y domingo 14 de abril en las aguas del río Usumacinta y que tendrá presencia frente al malecón...”</i>; con póliza de egresos No. 47 de fecha 10 de abril de 2024; se determinó un importe de \$1 368 000.00; toda vez que, carece de la documentación justificativa que acredite el cumplimiento con lo descrito en la solicitud de servicio con No. de requisición 0979 de fecha 01 de abril de 2024, contrato de prestación de servicios MEZ/DAM/CPS/061/2024, pedido No. 0919 ambos de fecha 02 de abril de 2024 y CFDI No. 1783 de fecha 4 de abril de 2024.</p>	\$1,368,000.00	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cabe señalar, que la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida mediante las solicitudes de información Nos. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/01/2024 y HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S24/EMZ/04/2024 de fechas 23 de septiembre y 18 de octubre de 2024 y, mediante los oficios Nos. CM/005/2024 y CM/059/2024 de fechas 07 y 24 de octubre de 2024, indican hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se detectó que carece de lo citado anteriormente.</p>		
8	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 715 y 1811 de fechas 12 de febrero y 02 de abril de 2024, por conceptos de <i>“Arrendamiento de Excavadora que será utilizada en reacomodo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal de Emiliano Zapata, durante el mes de enero del 2024”</i> y <i>“Arrendamiento de máquina excavadora... durante los meses de febrero a junio de 2024. Licitación Simplificada MEZ/PAR/002/20240126/2024”</i>; con pólizas de egresos Nos. 172 y 91 de fechas 20 de febrero y 12 de abril de 2024 respectivamente; se detectó que, efectuaron adjudicación directa al prestador de servicios C. Miguel Arturo García Lanz, toda vez que, en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 2 de enero de 2024, manifestando lo siguiente: <i>“...en razón que por un lado no se cuenta con los proveedores o prestadores de servicios que tengan el rubro de alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales, suficientes para convocar a un proceso licitatorio...”</i>; contrario a lo contenido en las cédulas de registro del padrón de proveedores, donde se constató la existencia de más de 1 proveedor con esa actividad; asimismo, la documentación presenta inconsistencias tales como, el CFDI señala que</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el gasto corresponde al mes de marzo, por el contrario la bitácora de trabajo indica en el encabezado corresponder al mes de febrero de 2024.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
9	2-EMZ-24-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con los oficios Nos. MEZ/DF/0076/2024, MEZ/DF/0143/2024, MEZ/DF/217/2024, MEZ/0293/2024, MEZ/DF/0352/2024 y MEZ/DF/418/2024 de fechas 14 de febrero, 12 de marzo, 12 y 14 de abril, 13 de junio y 12 de julio de 2024 respectivamente, del periodo de enero a junio de 2024; se determinó el importe de \$46 058.47 ; en virtud que, en el mes de abril de 2024, se pagaron 6 plazas de más, de las autorizadas conforme al analítico de plazas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024; como se detalla a continuación:	\$46,058.47	Atendido
Otros			
10	2-EMZ-24-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 22 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 2165 de fecha 15 de abril de 2024, por concepto de <i>"Adquisición de dos equipos de cómputo que serán utilizado en la Coordinación de Catastro y Coordinación de Fiscalización y Normatividad. Concurso Simplificado Menor No. MEZ/PAR/016/20240315/2024"</i> ; con póliza de	\$30,425.00	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	egresos No. 200 de fecha 25 de abril de 2024; se determinó un importe de \$30 425.00 , toda vez que, en inspección física no fue localizado el equipo de gabinete game player RGB, color negro, modelo HPN246V, con No. de serie 1CR9280TG2 y No. de inventario EZ-2024-24-51501-497-60-01; lo cual, quedó constancia en el acta de verificación física de adquisiciones de fecha 09 de octubre de 2024, en la cual se agregó evidencia fotográfica de un equipo de cómputo diferente, con el número de inventario del bien no localizado. Cabe señalar que, durante la inspección, fue requerida la documentación soporte de lo sucedido con el bien en cuestión, misma que no fue proporcionada.		
11	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 23 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se determinó lo siguiente:</p> <p>Mediante orden de pago No. 2827 de fecha 22 de mayo de 2024, por concepto de “<i>Servicio de mantenimiento del motor fuera de borda 2015 de 60HP marca Mercury, serie 1C281498, inv. de resguardo 2-72682, el cual se tiene bajo resguardo con la Coordinación de Protección Civil</i>”; con póliza de egresos No. 282 de fecha 29 de mayo de 2024, se determinó el importe de \$30 444.20, toda vez que, mediante acta circunstanciada de verificación al parque vehicular de fecha 11 de octubre de 2024, no se localizó el motor fuera de borda mercury 2015 60 HP, color negro, con número de serie: 1C281498; asimismo, en uso de la voz se solicitó la información que acreditara el estatus de la unidad y motivo de la ausencia de la misma, no proporcionando documentación relacionada con el citado.</p> <p>Asimismo, el prestador de servicios no se encuentra autorizado por el Sistema de</p>	\$30,444.20	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Administración Tributaria para realizar tales actividades económicas, lo anterior, de acuerdo con su constancia de situación fiscal de fecha 07 de febrero de 2024 y en su cédula de registro al padrón de proveedores del municipio de Emiliano Zapata, del 09 de febrero de 2024; además, se detectó que, en la solicitud de inscripción al padrón de proveedores del municipio, el prestador de servicios manifestó contar con más de 15 años realizando tales actividades, contrario a lo señalado en su constancia de situación fiscal que indica inicio de actividades durante los ejercicios 2019 y 2020 respectivamente.</p> <p>Mediante órdenes de pago Nos. 1446, 1495 y 1557, de fechas 2, 15 y 20 de marzo de 2024, por conceptos de <i>“Servicio de reparación de caja automática de la móvil con número económico 39, marca FORD, modelo 2020, placas TB860A1, serie: 1FTEW1CB4LKD70920, la cual se encuentra en comodato en la Dirección de Seguridad Pública Municipal...”</i>; <i>“Servicio de reparación de bomba de combustible para el tractor marca Massey Ferguson modelo MF2695-4WD, inventario EZ-2020-06-33-43101-540-02, núm. de serie AMX26954KM210495 asignado a la Dirección de Desarrollo”</i>; <i>“...Servicio de reparación de caja automática del vehículo Nissan Versa Mod. 2019, inv. EZ-2019-05-60-54105-182-01, serie 3N1CN7AD2KL887909, placas WTD-176-A, asignado a la Dirección de Contraloría”</i>; los CFDI’s anexos a su respectiva orden de pago, no contienen los datos que permitan relacionar y/o identificar las unidades a las que se les otorgó el servicio, así como los prestadores de servicios no se encuentra autorizado por el Sistema de Administración Tributaria para realizar tales actividades económicas, lo anterior, de acuerdo con sus constancias de situación fiscal de fechas 04 y 19 de enero de 2024 y en sus cédulas de registro al padrón de proveedores del municipio de Emiliano Zapata, ambas del día 02 de enero de 2024.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 2197, 2969, 2931, 3321 y 3414 de fechas 18 de abril, dos del 27 de mayo, 13 y 20 de junio de 2024 respectivamente, por conceptos de <i>“Servicio de reparación de inyectores para el vector mod. 2007, marca International, con placas VS-7616-A, el cual realiza actividades en diversas calles de la cabecera municipal...”</i>; <i>“...reparación del sistema hidráulico de la camioneta Ram 4000 mod. 2013, con inv. EZ-2013-08-01-5411-05-03, serie: 3C7WRAHTXDG323688, placas VT-9323-A, asignada a la Dirección de Obras Públicas”</i>; <i>“...reparación de aire acondicionado de la camioneta chevrolet trax mod. 2019, inv. EZ-2018-18-60-54105-185-01, serie: 3GNCJ7CE5KL133893, placas WTC-581-A, asignada a la Coordinación del DIF”</i>; <i>“...reparación para el tractor Massey Ferguson modelo MF285-4WD, con inventario EZ-2020-06-33-43101-540-01, serie: MEA877765YK1254878, asignado a la Dirección de Desarrollo”</i> y, <i>“...reparación para la camioneta Dodge Ram 4000 blanca, mod. 2013, inv. EZ-2013-08-01-5411-05-03, serie: 3C7WRAHTXDG323688, placas VT-9323-A, asignada a la Dirección de Obras Públicas”</i>; se detectó que los CFDÍ’s anexos a su respectiva orden de pago, no contienen los datos que permitan relacionar y/o identificar las unidades a las que se les otorgó el servicio.</p> <p>Así mismo, respecto a la orden de pago No. 2197 el prestador de servicios, C. Santos Becerril Valdes, no se encuentra autorizado por el Sistema de Administración Tributaria, para realizar la actividad económica, lo anterior, de acuerdo con su constancia de situación fiscal de fecha 19 de enero de 2024, y en su cédula de registro del padrón de proveedores del municipio de Emiliano Zapata de fechas 02 de enero de</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2024.		
13	2-EMZ-24-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 2356 de fecha 23 de abril de 2024, por concepto de <i>"Por la compra de juego infantil para ser utilizado en el Centro de Atención Infantil. Acta de adjudicación directa S/N de serie"</i> ; con póliza de egresos No. 239 de fecha 26 de abril de 2024; se determinó un importe de \$180 000.00 , toda vez que, el comprobante fiscal digital anexo, se encuentra cancelado, mismo que a la fecha del 28 de noviembre de 2024 fue verificado.	\$180,000.00	Atendido
14	2-EMZ-24-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 26 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación e información proporcionada mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 18 de septiembre de 2024, mediante el oficio No. DAM.EZ/0583/2024 de fecha 31 de julio de 2024, referente a los programas que promueven la equidad entre mujeres y hombres; se detectó que la Entidad Fiscalizada no presentó propuestas de acciones a favor de las mujeres, para que se contemplaran en el Programa Operativo Anual del municipio; así mismo, no se destinaron recursos para la ejecución de programas que promueven la equidad de género.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
15	2-EMZ-24-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada en acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 18 de septiembre de 2024, mediante el oficio No. CM/0439/2024 de	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>fecha 17 de septiembre de 2024, en el apartado Licitaciones, en específico numeral 2.- Padrón de proveedores y prestadores de servicios autorizados; se detectó que, al Entidad Fiscalizada, no lleva a cabo una actualización periódica de su información, en virtud de lo siguiente:</p> <p>Los proveedores de bienes y servicios: Omo Yemaya S.A. de C.V., Comercializadora Orcu S.A. de C.V. y Costa Supplier de México S. de R.L., no fueron localizados en sus respectivos domicilios fiscales, contenidos en sus constancias de situación fiscal con fechas de expedición 03 y 08 de enero y, 12 de abril de 2024 respectivamente; de lo anterior, quedó constancia en actas circunstanciadas de confirmación de operaciones, las tres de fecha 19 de noviembre de 2024.</p> <p>El proveedor de bienes y servicios Omo Oshun S.A. de C.V., cambió de representante legal el 30 de mayo de 2023, por lo que se detectó inconsistencias en la documentación entregada por el citado, para participar en los procesos licitatorios del periodo en revisión; lo anterior, consta tanto en el acta circunstanciada de verificación de las operaciones realizadas con el proveedor de bienes y servicios de fecha 20 de noviembre de 2024, a la cual se anexó copia del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas número 11,355 de fecha 31 de mayo de 2023 y su cédula de registro del padrón de proveedores con fecha de expedición del 02 de enero de 2024.</p> <p>Respecto al proveedor de bienes y servicios Market Solutions Atmospha S. de R.L. de C.V., no fue posible confirmar las operaciones realizadas con el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, toda vez que, el C. Daniel Ricardo Zurita Pérez, quien funge como apoderado legal de la citada empresa, no atendió el citatorio de fecha 20 de noviembre de 2024, recibido por su auxiliar.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y sus respectivas notas, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron las siguientes diferencias:</p> <p>Cuenta contable 11250.- Deudores por Anticipo a la Tesorería a Corto Plazo, \$3 370.00, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, \$7 667.60, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, diferencia de \$123 810.36, en enero de 2024.</p> <p>Cuenta contable 21910.- Ingresos por Clasificar, se detectó diferencia en los meses de enero a junio de 2024, por importes de \$164 119.12, \$355 661.53, \$219 547.77, \$ 224 959.95, \$16 640.19 y \$28 591.87 respectivamente.</p> <p>Correspondiente al total de gastos y otras pérdidas (acumulado), del Estado de Actividades, en el mes de marzo de 2024, resultó diferencia por \$199 997.00.</p> <p>Y referente a la cuenta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (devengado), en los meses de enero a junio de 2024, resultó diferencias por importe de \$17 890 151.07, \$41 886 286.47, \$69 262 695.90, \$96 911 127.70, \$129 493 995.20 y \$165 917 306.23 respectivamente.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
17	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 34 NC</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, comparado mensualmente con otros Estados Financieros, se determinaron las siguientes diferencias:</p> <p>Con el Estado de Actividades, específicamente en la cuenta Resultado Neto del Ejercicio (ahorro o desahorro), resultó diferencias en el mes de enero por \$195 541 140.59, febrero por \$194 785 261.64 y de marzo a junio de 2024 por \$194 772 778.64, cada mes.</p> <p>Comparado con las cifras del Estado de Variación de la Hacienda Pública, específicamente en el Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024, resultó diferencia de \$1 044.88 en el mes de junio de 2024.</p> <p>Con el Estado de Flujo de efectivo, en los meses de febrero, marzo, mayo y junio de 2024, se encontró diferencias en febrero por \$700 737.57, marzo, abril y mayo, por \$656 865.55 cada mes y junio de 2024, por \$653 003.81, en específico de la cuenta de Efectivo y Equivalentes al Final del Periodo.</p>		
18	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a los registros contables, en específico a los Rubros 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, todos al 30 de junio de 2024; se detectó que el saldo de la cuenta 124.- Bienes Muebles por \$56 963 083.14, no se encuentra conciliado con el importe reflejado en el reporte de inventario de bienes muebles al 30 de junio de 2024 por \$56 857 374.58, elaborado por la Dirección de Administración, reflejando diferencia por \$105 708.56.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p>2-EMZ-24-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos contenidos en los Estados de Situación Financiera mensuales, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó lo siguiente:</p> <p>El saldo final que refleja la cuenta 11250.- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, en el mes de mayo 2024 por importe de \$36 950.84, no coincide con el saldo inicial de junio 2024, en virtud que describe el importe de \$40 021.44, existiendo una variación de \$-3 070.00.</p> <p>El saldo final que refleja la cuenta 12630.- Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes, de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 por importes de \$43 306 808.32 y \$42 550 929.37, no coincide con el saldo inicial de los meses de enero y marzo 2024, en virtud que describen los importes de \$42 550 929.37 y \$43 306 808.32, existiendo una variación de \$755 878.95 en ambos comparativos.</p> <p>El saldo final que refleja la cuenta 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en el mes de abril de 2024 por importe de \$9 295.67, no coincide con el saldo inicial de mayo de 2024, en virtud que describe el importe de \$1 628.07, existiendo una variación de \$7 667.60.</p> <p>Así mismo, la cuenta 32100.- Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), con importes finales de \$194 772 778.64, \$195 541 140.59 y \$194 785 261.64 en los meses de diciembre 2023, enero y febrero de 2024, no son congruentes con los saldos iniciales por \$195 541 140.59, \$194 785 261.64 y \$194 772 778.64 de los meses de enero, febrero y marzo 2024, resultando diferencias de \$-768 361.95, \$755 878.95 y \$12 483.00 respectivamente.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Aunado a lo anterior, la cuenta 21180.- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, no fue localizada en la información correspondiente al ejercicio 2024, por lo cual, resulta diferencia por importe de \$12 483.00, comparado con el saldo final del mes de diciembre de 2023.		
20	2-EMZ-24-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 40 NC Derivado del análisis y comparativo efectuado a las cifras contenidas en los Reportes de Transferencias mensuales y actas de cabildo, remitidas en acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 18 de septiembre de 2024, mediante el oficio No. CM/0439/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024, se detectó que presentan diferencias las ampliaciones y reducciones autorizadas en el mes de enero de 2024, por importe de \$32 045 523.76.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
21	2-EMZ-24-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en Cuenta Pública, se presentaron las siguientes inconsistencias: Los Estados Financieros y Presupuestales, así como, la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no fueron publicados en su Portal de Transparencia. Y respecto al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL																																
	Categoría); se detectó diferencias por importes de \$1 939 824.14 y \$ 4 073 797.04, en comparativo realizado con el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto), de los meses de marzo y junio de 2024 respectivamente.																																		
22	2-EMZ-24-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 50 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento en un 0.56% por la cantidad de \$903 614.00, en comparativo efectuado al importe autorizado en el presupuesto de egresos aprobado 2024, por importe de \$173 960 944.00 y el aprobado del ejercicio inmediato anterior 2023, por la cantidad de \$161 408 480.00.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.																																
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA																																			
PRIMER SEMESTRE																																			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)																																			
23	2-EMZ-24-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0001, I0004, I0005 y I0020) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$381 328.64 , con relación a lo siguiente: <table border="0"> <tr> <td align="right" colspan="2">Irregularidades</td><td align="right" colspan="2">físicas</td></tr> <tr> <td align="right">I0001.-</td><td align="right">\$2</td><td align="right"></td><td align="right">903.16</td></tr> <tr> <td align="right">I0004.-</td><td align="right">\$14</td><td align="right"></td><td align="right">021.12</td></tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Conceptos pagados no ejecutados</td><td align="right" colspan="2"></td></tr> <tr> <td align="right">I0005.-</td><td align="right">\$111</td><td align="right"></td><td align="right">527.03</td></tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Cantidades pagadas en exceso</td><td align="right" colspan="2"></td></tr> <tr> <td align="right">I0005.-</td><td align="right">\$59</td><td align="right"></td><td align="right">867.54</td></tr> <tr> <td align="right">I0020.-</td><td align="right">\$47</td><td align="right"></td><td align="right">671.29</td></tr> </table>	Irregularidades		físicas		I0001.-	\$2		903.16	I0004.-	\$14		021.12	Conceptos pagados no ejecutados				I0005.-	\$111		527.03	Cantidades pagadas en exceso				I0005.-	\$59		867.54	I0020.-	\$47		671.29	\$233,086.98	Atendido
Irregularidades		físicas																																	
I0001.-	\$2		903.16																																
I0004.-	\$14		021.12																																
Conceptos pagados no ejecutados																																			
I0005.-	\$111		527.03																																
Cantidades pagadas en exceso																																			
I0005.-	\$59		867.54																																
I0020.-	\$47		671.29																																

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados I0001.- \$145 338.50		
24	2-EMZ-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0001, I0004, I0005, I0014 y I0020) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (CONCLUIDAS.)			
25	2-EMZ-24-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 11 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (I0051) , presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$332 764.84 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas I0051. - \$292 775.46 Cantidades pagadas en exceso I0051. - \$39 989.38	\$332,764.84	Atendido
26	2-EMZ-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 12 C Derivado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que la obra (I0051) , no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$32 548.18 , con relación a lo siguiente: Director Responsable de Obra I0051. - \$32 548.18	\$32,548.18	Atendido
27	2-EMZ-24-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0051 y	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	10050) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
28	2-EMZ-24-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024 y el Tabulador de Sueldos, Salarios, Percepciones y puestos de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; se determinó un importe de \$41 085.25 , en virtud que 11 servidores públicos excedieron sus percepciones mensuales ordinarias al compararlas con el monto máximo de la columna de Sueldo con prestaciones y deducciones fijas/mes, como a continuación se detalla: <i>Nota: Para la determinación del excedente se consideró lo señalado en los recibos de pagos quincenales proporcionados, así como las percepciones ordinarias netas señaladas en el Tabulador de Sueldos respectivo.</i>	\$18,387.48	Atendido
29	2-EMZ-24-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024 y el Tabulador de Sueldos, Salarios, Percepciones y puestos de los servidores	\$24,828.86	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; se determinó un importe de \$24 828.86 , en virtud que un servidor público adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, excedió sus percepciones netas pagadas con relación a su jefe inmediato según organigrama del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata periodo 2021-2024, conforme a la siguiente tabla:		
30	<p>2-EMZ-24-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 4511 de fecha 21 de agosto de 2024, pólizas de egresos Nos. 253 y 254 de fecha 27 de agosto de 2024, por concepto de pago de confección de uniformes, se determinó un importe de \$123 000.00, toda vez que el gasto fue comprometido en el ejercicio 2023, según hacen constar en la minuta de acuerdos salariales 2023, Punto 8; mismo que no fue apasivado y el pago se efectuó con recursos del ejercicio 2024, erogaciones que no debieron realizarse con recursos del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado es anual.</p>	\$123,000.00	Atendido
31	<p>2-EMZ-24-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 7030 de fecha 27 de diciembre de 2024, póliza de egreso No. 430 de fecha 28 de diciembre de 2024, por concepto de suministro de luminarias para mantenimiento de alumbrado público del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, toda vez que el proceso de adjudicación carece de veracidad, en virtud que la facturación se realizó siendo las 16:48 horas del día 27 de diciembre de 2024, lo cual es incongruente con la fecha y</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	hora del cierre del acta de adjudicación directa y del acta de notificación de fallo No. 2. Aunado a lo anterior el proceso de adjudicación, solicitud de materiales, pedido, orden de pago, factura, la entrega y salida de materiales, todos fueron realizados con fecha 27 de diciembre de 2024.		
32	<p>2-EMZ-24-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación soporte de los procesos de licitación simplificadas menor Nos. MEZ/052/20240705/2024 y MEZ/064/20240821/2024, se detectó que de los proveedores de bienes y servicios: Omo Yemaya S.A. de C.V. y Omo Oshun S.A. de C.V., el C. Ramon Alberto Hernández Sánchez es la persona que constituyo ambas empresas, por lo anterior, se concluye que no se cumplió con las propuestas técnicas señaladas en las bases de la Licitación Simplificada Menor, debiendo el convocante declararla desierta.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
33	<p>2-EMZ-24-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal de la Cuenta Pública Anual 2024, remitida mediante oficio No. MEZ/DF/285/2025 de fecha 24 de abril de 2025, a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó diferencia al comparar el Estado Analítico de Ingresos Detallados LDF/Anexos del Catalogo Cta. de Resultados, Ingresos de Libre Disposición y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Detallado LDF/Anexo 2.1 Autoevaluación al 4to. Trimestre 2024, gasto no etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública), no permitieron determinar el importe si la Entidad Fiscalizada generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
34	2-EMZ-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0031, I0027, I0043, I0016, I0032, I0024, I0028 y I0030), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$9 439 768.84 , con relación a lo siguiente: Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto I0031.- \$1 960 826.35 I0027.- \$1 730 062.14 I0043.- \$1 556 572.87 I0016.- \$1 510 653.36 I0032.- \$796 126.48 I0024.- \$691 703.67 I0028.- \$644 378.67 I0030.- \$549 445.30	\$949,772.97	Atendido
MONTO TOTAL		\$3,817,370.69	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los ingresos recaudados por la Entidad Fiscalizada, cuenta contable: 41120-1614-1-12.- Impuesto sobre el Patrimonio, solicitado mediante oficio No. SFEM/1S23/EMZ/020/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023 y proporcionado con el oficio CM/0743/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desfase de días hábiles entre la fecha de depósito y las fechas de recaudación del ingreso. b) En la revisión de los ingresos recaudados del día 08 de marzo de 2023, póliza número 13, se encontró comprobante de ingreso con fecha de cobro del día 02 de marzo de 2023 y la fecha del depósito se efectuó el día 13 de febrero de 2023. c) Se encontró diferencias por haberse depositado un importe mayor a lo recaudado en los ingresos. 	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
Participaciones a Municipios			
2	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y</p>	\$90,000.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Suministros, en específico a las partidas 26102 y 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos, se determinó un importe de \$586 980.00, toda vez que la Entidad Fiscalizada, suministró gasolina y diesel a vehículos que no estaban en operación, de la cual se constató mediante Actas Circunstanciadas de fechas 24 y 25 de octubre de 2023 y el formato denominado "Orden de Servicio Interna Mantenimiento".</p>		
3	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, con afectación a las partidas 26101, 26102, 26103, 26104 y 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos, se determinó un importe de \$766 080.00 en virtud que se suministró combustible a unidades no oficiales y sin disposición legal (instrumento) que acredite los gastos efectuados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Se abasteció combustible por importe de \$230 700.00 a cinco vehículos, que según recibos de vales de combustibles en comodato se describe el número de contrato, mismos que no fueron referenciados en la <i>"Relación de contratos de comodato durante el período de enero a junio de 2023"</i>, proporcionada con el oficio CM/0619/2023 de fecha 18 de octubre de 2023; así como no fueron entregados a este Órgano Técnico de Fiscalización de la cual quedó constancia mediante acta circunstanciada de recepción de fecha 10 de octubre de 2023.</p> <p>b) En la orden de pago 3079, de fecha 01 de junio de 2023, se encontró recibo firmado por vales de combustible de la C. Gertrudis de la Cruz Santos por importe de \$8 400.00; servidor público dado de baja el 01 de mayo de 2023,</p>	\$613,480.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>según la <i>“Relación del personal que causo baja, en el mes de mayo del ejercicio fiscal 2023”</i>, documento proporcionado por la Entidad Fiscalizada mediante oficio MEZ/DF/0467/2023 de fecha de entrega 14 de julio de 2023 a este Órgano Técnico de Fiscalización.</p> <p>c) Así mismo, carecen de bitácoras del suministro de vales de combustibles en las unidades en comodato por importe de \$526 980.00, adicionalmente los contratos de comodato no se localizaron en la <i>“Relación de contratos de comodato durante el período de enero a junio de 2023”</i> el cual se encuentra debidamente validado.</p> <p>Es importante mencionar que se detectó que los documentos utilizados como medio de control para el suministro de vales de combustible fueron recibos simples, debiendo ser “Bitácoras de Combustible”, como lo manifestó en entrevista el encargado del control de abastecimiento de combustible en acta circunstanciada de fecha 23 de noviembre de 2023.</p>		
4	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; orden de pago Número 1369, de fecha 14 de marzo de 2023, con póliza de egresos Número 192, de fecha 23 de marzo de 2023, por concepto de <i>“compra de dos equipos de cómputo que serán utilizados por el personal que labora en el área de ingresos perteneciente a la Dirección de Finanzas”</i>, se determinó un importe de \$29 007.89, toda vez que, los equipos adquiridos de marca CHIA,</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>descritos con el CFDI en terminación BC60AE134F0C de fecha 13 de marzo de 2023, no se localizaron, en la verificación física donde el responsable de bienes patrimoniales señaló que dichos bienes eran los identificados con los números de inventarios: EZ-2023-23-51501-497-60-01 y EZ-2005-06-02-5612-16-07, los cuales no coinciden con la marca identificada en la factura.</p> <p>Así mismo, se detectó que el CFDI anteriormente citado, no describe el bien referente a las especificaciones del equipo como son modelo, color y el número de serie, como lo establece el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Es importante señalar que, el Director de Administración, suscribió para la adquisición, un Contrato Simplificado de Adquisiciones de fecha 8 de marzo de 2023, el cual, no se llevó a cabo de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p>		
5	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que corresponden a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 837 de fecha 21 de febrero de 2023, 1055 de fecha 23 de febrero de 2023, 1242 y 1243 de fecha 9 de marzo de 2023, 1274 de fecha 10 de marzo de 2023, 1422 de fecha 17 de marzo de 2023, 1492 de fecha 22 de marzo de 2023, 1578 de fecha 27 de marzo de 2023 y 1861 de fecha 14 de abril de 2023, por diversos conceptos, con póliza de egresos Nos.160 de fecha 22 de febrero de 2023, 269 de fecha 28 de febrero de 2023, 5 de fecha 3 de marzo de 2023, 147 de fecha 17 de marzo de 2023, 150 de fecha 17 de marzo de 2023, 183 de fecha 23 de marzo de</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2023, 230 de fecha 28 de marzo de 2023, 314 de fecha 30 de marzo de 2023 y 79 de fecha 14 de abril de 2023, se determinó un importe de \$1 577 020.60, toda vez que, no se acredita el beneficio que obtuvo el Ayuntamiento, respecto a la cláusula octava del Convenio de Colaboración XXIII Torneo Internacional de Pesca Deportiva del Robalo de fecha 01 de febrero de 2023, de igual forma, respecto al mismo clausulado señalado, no se aportó evidencia que demuestre que el Club de Pesca Deportiva Montecristo, A.C. tiene <i>los derechos de comercialización del evento a el Ayuntamiento sin limitación, incluyendo apoyos municipales y estatales, venta de patrocinios locales, regionales, venta de concesiones de alimentos y bebidas, venta de stands, taquilla o cualquier otro medio de comercialización</i>”.</p>		
6	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, realizadas a las órdenes de pago, números 422, 423, 424 de fecha 26 de enero de 2023; 694, 699 de fecha 16 de febrero de 2023; 1412, 1413 de fecha 16 de marzo de 2023; 1966, 1967 de fecha 17 de abril de 2023; 2693, 2694 de fecha 22 de mayo de 2023 y 3511, 3512 de fecha 20 de junio de 2023, con póliza de egresos Número 108, 117, 112 de fecha 26 de enero de 2023; 117 de fecha 27 de enero de 2023; 112 de fecha 26 de enero de 2023; 161, 162 de fecha 22 de febrero de 2023; 179, 180 de fecha 23 de marzo de 2023; 172, 171 de fecha 21 de abril de 2023; 327 de fecha 29 de mayo de 2023; 356 de fecha 30 de mayo de 2023 y 193, 192 de fecha 23 de junio de 2023, por concepto de <i>“Pago de apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales...”</i>, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Al realizar la conciliación de las listas firmadas por los beneficiarios de los proyectos: C0262, C0263, C0264 y C0265, se detecta que todos los ciudadanos inscritos al programa recibieron el apoyo económico durante todo el período de enero a junio de 2023, información constatada al revisar y analizar los archivos electrónicos solicitados mediante oficio SFEM/1S23/EMZ/019/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, entregado con el oficio CM/0742/2023 de fecha 14 de diciembre 2023, mismas que fueron confrontadas, con la documentación física y electrónica integrada en cada orden de pago certificada, detectándose como variante en dicha confrontación que la C. Elvia Aquino Pinto no fue localizada, siendo sustituida por el C. Pablo Luna García. Por lo anterior se aprecia que el apoyo otorgado funge como gasto aplicable al capítulo 1000 Servicios Personales al otorgarse de forma permanente durante el período enero a junio de 2023.</p> <p>b) Mediante el oficio SFEM/1S23/EMZ/011/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, se solicitó al Ente Fiscalizado las reglas de operación de los proyectos C0262, C0263, C0264 y C0265, confirmándose con el oficio CM/0705/2023 que dichos proyectos no se encuentran sujetos a reglas de operación, debido a que se realizan con motivos de celebraciones tradicionales, existiendo contradicción, toda vez que, mediante entrevistas realizadas al Director de Administración y el Coordinador del Desarrollo Integral de la Familia DIF, confirmaron que los proyectos C0262 y C0264, cuentan con el Programa al Desempleo y el C0263 y C0265 con el Programa de Empleo Temporal a Personas de Escasos</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Recursos, argumentos asentados en Actas Circunstanciadas de fecha 04 de diciembre de 2023.</p> <p>c) Al realizar revisión y análisis de las reglas de operación de los programas ejecutados por las unidades Dirección de Administración y Coordinación del DIF Municipal, los cuales se fueron publicados en los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Tabasco, Época 7ª, Suplemento D, Edición 8399, Número 8505 de fecha 04 de marzo de 2023 y Época 7ª, Suplemento F, Edición 8396, Número 8435 de fecha 22 de febrero de 2023, documentación impresa proporcionado por el Ente Fiscalizado mediante oficio CM/0705/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, se detectó que la regla de operación ejecutada por la Dirección de Administración indica que el gasto se cargó al proyecto C0010 denominado “<i>Gastos de Operación de la Dirección de Administración.</i>”, mismos que no tiene ninguna relación con los proyectos: C0262 y C0264; según el Kardex de órdenes de pagos del período enero a junio de 2023, el proyecto C0010 no está vinculado a la partida presupuestal 41112 y ninguna de las partidas relacionadas con dicho proyecto corresponden al capítulo 4000, las reglas de operación señalan también, que los recursos del programa provienen del Fondo de Participaciones 2023, con las órdenes de pagos 694, 1412, 1966, 2693 y 3511 que corresponden al proyecto C0264, se constata que el gasto se pagó con recursos del Fondo de Participaciones del 2022.</p>		
7	2-EMZ-23-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 9 NC	NC	Emisión de oficio de promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, realizadas a las órdenes de pago, números 159 de fecha 11 de enero de 2023, 318 de fecha 20 de enero de 2023, 583 de fecha 9 de febrero de 2023, 691 de fecha 16 de febrero de 2023, 1305 de fecha 10 de marzo de 2023, 1411 de fecha 16 de marzo de 2023, 1844 de fecha 12 de abril de 2023, 1934 de fecha 17 de abril de 2023, 2448 de fecha 8 de mayo de 2023, 2692 de fecha 22 de mayo de 2023, 3305 de fecha 13 de junio de 2023 y 3510 de fecha 20 de junio de 2023, con póliza de egresos números: 52 de fecha 18 de enero de 2023, 109 de fecha 26 de enero de 2023, 81 de fecha 13 de febrero de 2023, 276 de fecha 28 de febrero de 2023, 83 de fecha 13 de marzo de 2023, 178 de fecha 23 de marzo de 2023, 73 de fecha 13 de abril de 2023, 173 de fecha 21 de abril de 2023, 59 de fecha 11 de mayo de 2023, 291 de fecha 26 de mayo de 2023, 76 de fecha 13 de junio de 2023 y 191 de fecha 23 de junio de 2023 por concepto de <i>“Pago de apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales...”</i>, se detectaron inconsistencias en 16 solicitudes de apoyos dirigidas al Presidente Municipal, toda vez que presentan fechas del ejercicio fiscal 2022, a razón de que las reglas de operación se aprobaron el 31 de enero de 2023 y se publicó el 22 de febrero de 2023. Dichas solicitudes de apoyos fueron requeridas mediante oficio número SFEM/1S23/EMZ/023/2023 de fecha 17 de enero de 2024 y entregadas con el oficio número CM/025/2024 de fecha 24 de enero de 2024.</p>		<p>responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
8	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago número 3100 de fecha 01 de junio de 2023, con póliza de egreso Número 47, de</p>	\$17,400.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>fecha 12 de junio de 2023, por concepto de <i>“Pago por el Servicio de Renta de una casa refugio para mujeres violentadas del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. Correspondiente a los Meses de enero a diciembre del 2023 (Correspondiente al mes de junio 2023)”</i>, se determinó un importe de \$17 400.00, toda vez que, mediante acta circunstanciada de fecha 29 de noviembre de 2023, la Directora de Atención a las Mujeres, señaló <i>“no puedo dar la dirección por seguridad de las usuarias y profesionistas...por protocolo no nos permite revelar la ubicación de la Casa refugio...”</i> por lo consiguiente no fue posible constatar físicamente el inmueble arrendado y verificar si se encuentra en función. Adicionalmente, se le requirió el documento denominado <i>“Modelo de Atención en Refugios para mujeres, víctimas de violencia y; en su caso, de sus hijas e hijos”</i>, comentando que <i>“no es posible proporcionar dicho documento”</i>, que en consecuencia esta autoridad no pudo realizar la verificación física del bien arrendado y su operación.</p> <p>Además, se detectó que la Entidad Fiscalizada no llevó a cabo el proceso licitatorio conforme a la normativa y en referencia a los datos del <i>“Informe de procesos licitatorio durante el periodo de enero junio 2023”</i>, proporcionada en el acta de entrega de recepción de fecha 11 de octubre de 2023. Es importante mencionar que la constancia de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS, se encuentra firmado por el Director de Asuntos Jurídicos como Representante Legal del Ayuntamiento, atribución que no tiene conferida, debiendo ser el Síndico de Hacienda.</p>		
9	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la información electrónica comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, con órdenes de pago, números: 313 de fecha 20 de enero de 2023, 1671 de fecha 28 de</p>	\$664,332.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>marzo de 2023, 1993 de fecha 20 de abril de 2023, 2608 de fecha 18 de mayo de 2023 y 3215 de fecha 8 de junio de 2023, con pólizas de egresos números 143 de fecha 31 de enero de 2023, 282 de fecha 29 de marzo de 2023, 206 de fecha 26 de abril de 2023, 186 de fecha 19 de mayo de 2023 y 91 de fecha 15 de junio de 2023, por concepto de <i>“Adquisición de despensas básicas que serán dadas en donación a personas de escasos recursos de diversas comunidades del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco...”</i>, se determinó el importe de \$687 439.20, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) La orden de pago 1671 del 28 de marzo de 2023, factura con folio 1282 de fecha 22 de marzo de 2023, la Entidad Fiscalizada no acreditó la entrega de 2,300 despensas, toda vez que se adquirieron 4,600 despensas, de las cuales, solo se encontró documentación donde se relacionó la entrega de 2,300 despensas por importe de \$664 332.00.</p> <p>b) Las órdenes de pago señaladas en la tabla subsecuente, carecen de documentación relacionada con la entrega de los apoyos por un importe de \$23 107.20.</p> <p>Cabe señalar que, en las órdenes de pago, números 313, 1671, 1993, 2608 y 3215 no se encontraron los documentos de entrada y salida de almacén, información que se solicitó mediante entrevista al responsable del almacén, quien informó que no resguarda en su área la documentación y, lo entrega en la Dirección de Administración; para lo cual se procedió a entrevistar al Director de Administración, preguntándole en dos ocasiones lo siguiente: <i>“¿Tiene usted bajo resguardo en su área todos los vales originales de entradas y salidas de almacén por los materiales y suministros y bienes muebles del periodo de enero a junio 2023?”</i>, Dando como respuesta: <i>Se les entregó a</i></p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>ustedes en la cuenta pública; en un segundo cuestionamiento se volvió a preguntar: ¿Cuenta usted con un respaldo de todos los vales originales de entradas y salidas de almacén por los materiales y suministros y bienes muebles del periodo de enero a junio 2023? Y respondió: Se encuentra en la cuenta pública”.</i></p> <p>Es importante señalar que, por parte del Contralor Municipal y el subdirector de la Contraloría Municipal, se negaron a firmar el “Acta Circunstanciada de Hechos Sobre la Entrega de Información Electrónica Complementaria, de fecha 07 de diciembre de 2023”, gestionado por esta autoridad, por considerarlo “innecesario” y al manifestar que “...ya se entregó la información por oficio y no veo el caso de levantar acta, no voy a firmar el acta.”</p>		
10	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago números: 1005 de fecha 22 de febrero de 2023, 1069 de fecha 23 de febrero de 2023, 2241 de fecha 25 de abril de 2023, 2572 de fecha 18 de mayo de 2023, 2828 de fecha 23 de mayo de 2023 y 2830 de fecha 23 de mayo de 2023, con pólizas de egresos números 293 de fecha 28 de febrero de 2023, 23 de fecha 8 de marzo de 2023, 253 de fecha 27 de abril de 2023, 217 de fecha 23 de mayo de 2023, 325 de fecha 29 de mayo de 2023 y 304 de fecha 26 de mayo de 2023, información solicitada mediante los oficios SFEM/1S22/EMZ/021/2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, proporcionado mediante oficio CM/0744/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) La fuente de recursos establecida en las órdenes de pagos números 1005, 2572</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>y 2830 para realizar el ejercicio del gasto, no coinciden con el año del presupuesto de la fuente de recursos determinado en los contratos de compra venta u adquisiciones, dato que se localiza en las declaraciones numeral 1.5 o 1.6; de manera particular, esta inconsistencia también, se presenta en el formato orden de pago número 2241 y el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria en el numeral Asunto 3.</p> <p>b) La fuente de recursos establecida en las órdenes de pagos números 1069 y 2828 para realizar el ejercicio del gasto, no coincide con el año del presupuesto de las fuentes de recursos descritos en las pólizas de egresos números 23 y 325, con los cuales se generó el gasto y los registros contables, así también, se detecta que los Contratos Simplificados de Adquisiciones integrados en las órdenes de pagos antes señalados, no se encuentran regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p>		
11	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al proceso de licitación simplificada mayor MEZ/PAR/027/20230601/2023 correspondiente a la requisición Número 1490 con partida presupuestal 27101.- Vestuario y Uniformes; fuente de recursos Participaciones, por concepto de adjudicación: <i>“Adquisición de Uniformes para el personal de base sindicalizado del Ayuntamiento de Emiliano Zapata”</i>, solicitado mediante oficio SFEM/1S23/EMZ/018/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, entregado con el documento CM/0724/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, se detectó que:</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a) En las invitaciones que realizó el Ente Fiscalizado y remitió a cada proveedor licitante, tienen fecha del 29 de mayo de 2022. b) No se localizó en el expediente del proceso de licitación "La relación de proveedores invitados". c) En el cuadro comparativo de la etapa económica, no se localizó el número de requisición y el número de asunto del orden del día. d) Del participante denominado Decasgym, S.A. de C.V., no se localizaron los siguientes requisitos: identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal, acta constitutiva y el poder notarial del representante legal.		
12	2-EMZ-23-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión efectuada al proceso de licitación simplificada mayor MEZ/PAR/001/20230116/2023, correspondiente a la requisición Número 0089 con partida presupuestal 44101.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria; fuente de recursos Participaciones, por concepto de adjudicación: <i>"Programa de apoyo alimentario gobierno contigo"</i> , solicitado mediante oficio SFEM/1S23/EMZ/017/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, entregado con el documento CM/0723/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, se detectó que: a) En el cuadro comparativo de la etapa económica, no se localizó: clave de la convocante y el número de asunto del orden del día. b) En las cédulas de registros del padrón de proveedores de los concursantes: Costa Supplier de México, S. de R.L., Comercializadora Orcu, S.A. de C.V. y Omo Yemaya, S.A. de C.V., no cuentan	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con el giro comercial principal, que les permite tener personalidad jurídica para celebrar pedidos o contratos con el Ente Fiscalizado.		
13	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación correspondiente a los contratos provenientes de las adquisiciones y servicios, mediante el procedimiento de licitación simplificada mayor y menor, se detectó inconsistencias en el contenido de las cláusulas de los contratos:</p> <p>a) Número MEZ/DAM/CADQ/003/2023 de fecha 16 de enero de 2023, en la cláusula primera no se precisan si el precio es fijo o sujeto a ajustes.</p> <p>b) Números MEZ/DAM/CPS/048/2023 y MEZ/DAM/CADQ/028/2023 de fechas 28 de febrero y 1 de junio de 2023, no especifican las condiciones de entrega y en la cláusula primera no se precisan si el precio es fijo o sujeto a ajustes.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
14	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los Movimientos Auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, en específico a las cuentas contables 11120-5335-1-00002-02023-00127 BBVA Fondo IV 2023, 11120-5335-1-00002-02022-00110 BBVA Bancomer Fondo IV 2022 y 11120-1601-1-00002-02023-00123 BBVA Participaciones 2023, se detectó que con fecha 30 de marzo de 2023, la Entidad Fiscalizada realizó una distracción de recursos de la cuenta del Fondo IV 2023, al realizarse una transferencia a la cuenta de participaciones 2023, recursos que fueron reintegrados a la cuenta de origen, hasta el 13 de abril de 2023.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cabe destacar que, la póliza de Egresos 2, de fecha 3 de febrero de 2023, presenta un saldo total en los movimientos contables por \$1 434 731.00, la cual, difiere con las cantidades que suman la columna del debe por importe de \$1 454 139.76.</p> <p>Cabe señalar que, mediante seguimiento a los movimientos bancarios a la cuenta contable 11120-1601-1-00002-02022-00108 BBVA Bancomer Participaciones 2022, cuenta con la que se realizó el pago de las retenciones del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, se detectó que los recursos del Fondo IV 2022, con los que correspondía pagar las retenciones de dicho periodo, no se transfirieron a la cuenta de participaciones 2022.</p>		
Otros			
15	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y a los documentos e información solicitados mediante oficio SFEM/1S23/EMZ/012/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, proporcionada por el Ente Fiscalizado con oficio número CM/0706/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023; se detectó que en febrero de 2023, no se enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) las retenciones por importe de \$93 741.61. Así mismo, se constató que, en la cuenta de activo anteriormente señalada, se realizaron registros contables por las operaciones de retenciones y pagos de cuotas y aportaciones ISSET, que en apego a la estructura del Plan de Cuentas establecida por el CONAC los registros contables de las operaciones deben fijarse en la</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.		
16	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MEZ/DF/0100/2023 de fecha 15 de febrero 2023; MEZ/DF/0163/2023 de fecha 14 de marzo 2023; MEZ/DF/0236/2023 de fecha 14 de abril 2023; MEZ/DF/0328/2023 de fecha 12 de mayo 2023; MEZ/DF/0399/2023 de fecha 14 de junio 2023 y MEZ/DF/0467/2023 con fecha recepción 14 de julio 2023; Tabulador de Remuneraciones Salariales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Constitucional de Emiliano Zapata proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 11 de octubre de 2023; se determinó un importe de \$30 367.06, en virtud que, de las categorías de “Afanador a”, “Auxiliar”, “Ayudante General”, “Barrendero”, “Bibliotecaria”, y “Coordinador General”, fueron pagadas 1 y 2, plazas de más en los meses de enero, marzo, abril y junio del año 2023, respecto a las 35, 221, 62, 102, 5 y 2, plazas autorizadas respectivamente, conforme al Analítico de Plazas del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco para el Ejercicio 2023, incluido en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.</p>	\$2,783.16	En Investigación
17	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la verificación física al almacén general del Ente Fiscalizado y, mediante cuestionamientos realizados al encargado, confirmó que no cuenta con archivo o respaldo de los vales de entrada y salida de almacén en su área de trabajo, mediante entrevista se le preguntó lo siguiente “¿Consideras importante el tener un resguardo de entradas y salidas de</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>almacén? Respondió lo siguiente: Si, pero no cuento con las condiciones para almacenar documentos importantes, por humedad y por plaga de insectos.”, así mismo, se detectó que el almacén, no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas, careciendo de equipo de extintores, salidas de emergencias, equipo de protección personal, sistemas de alarma contra incendio y de emergencia, dejándose constancia mediante Acta Circunstanciada por la Verificación Física de la Existencia de Bienes Resguardados, en Almacén, Procedimientos del Control Interno y Operación del Almacén del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, de fecha 16 de noviembre de 2023.</i>		
18	2-EMZ-23-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión, análisis y verificación física realizado a las adquisiciones del primer semestre del 2023, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física de Bienes Adquiridos en el Primer Semestre de 2023, de fecha 12 de octubre de 2023.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
19	2-EMZ-23-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión, análisis y verificación física efectuado a una muestra del parque vehicular, dejando constancia mediante las Actas Circunstanciadas de Verificación Física de una Muestra del Parque Vehicular y Otros Bienes Muebles del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, de fechas 24 y 25 de octubre de 2023.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
20	2-EMZ-23-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 33 NC	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al reporte de inventario de bienes muebles al 30 de junio de 2023, entregado mediante oficio CM/0671/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 y al saldo del Activo No Circulante en el concepto "Bienes Muebles" del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 proporcionado mediante oficio MEZ/DF/0467/2023 con fecha de entrega del 14 de julio de 2023, se determinó un importe de \$34 581.39, toda vez que, mediante verificación física realizada por esta autoridad a una muestra de bienes muebles, no se localizó un motor marca Honda, Modelo QX390, color Rojo/Negro/Blanco, con número de serie GCBH1023189 y número de Inventario EZ-2020-08-60-56201-280-02, por un importe de \$14 198.00 y, una desvaradora cortadora, marca IAMSA, modelo D72P, color rojo, con número de serie 14142248 y número de Inventario EZ-2005-06-02-5612-16-07, por un importe de \$20 383.39. Adicionalmente este último activo, en la Inspección física, se detectó que no presenta las aspas de corte; así como también, la Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia suficiente que acredite que la pieza presentada, pertenezca a la totalidad del bien requerido por esta autoridad, de los cuales se dejó constancia mediante Acta Circunstanciada, de fecha 25 de octubre de 2023.</p> <p>Cabe señalar, que la Entidad Fiscalizada, no realizó registros contables por las depreciaciones a los bienes muebles antes descritos durante el período enero a junio de 2023.</p> <p>Mediante los oficios SFEM/1S23/EMZ/007/2023 y SFEM/1S23/EMZ/022/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023 y 04 de enero de 2024 se solicitaron los resguardos y facturas de los bienes muebles no localizados, mismos que se entregaron con los oficios CM/0685/2023 y CM/009/2024, respecto al bien mueble con número de inventario EZ-2005-06-02-5612-16-07 Desvaradora Cortadora, la Contraloría</p>		<p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Municipal anexa copia fotostática del oficio O-AM-0004-2024 de fecha 09 de enero de 2024, en donde la Coordinadora de Archivo Municipal contesta al responsable del área de administración lo siguiente: <i>“conforme a lo establecido artículo 36 de la citada ley, el Sujeto Obligado asegura que se cumplan los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental, lo cuales son los siguientes: para el área administrativa 6 años; fiscal/contable 7 años; legal 10 años; Jurídico 10 años.”</i> <i>“Por lo expuesto, respecto a la solicitud que realiza mediante el oficio número DA/18/2024 recibido con fecha 09 de enero del presente año, donde requiere copia de la factura Número 458 de fecha 03 de julio del año 2005”, le informo que, en el Archivo Municipal no se encuentra la documentación que solicita, ya que excede al tiempo contemplado para el resguardo de archivos.”</i> Argumento que no es aplicable a razón de que el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco vigente, en el apartado Bienes Muebles señala lo siguiente: <i>“La documentación original soporte de la adquisición deberá conservarse durante el tiempo de vida del bien correspondiente”</i>.</p>		
21	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros y, a la documentación requerida mediante el oficio SFEM/1S23/EMZ/021/2023 de fecha 08 de diciembre de 2023 y, entregada con el documento CM/0744/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) No fueron localizados en el padrón de proveedores del municipio las siguientes personas: Santos Becerril Valdez, Lázaro García Vázquez, Carmita del Rosario Peche Ruiz, Ericka Janeth Chablé Contreras, mismas que realizaron operaciones con el</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, y que se hacen constar en las órdenes de pagos números: 394 de fecha 23 de enero de 2023, 660 de fecha 13 de febrero de 2023, 1578 de fecha 27 de marzo de 2023, 2100 de fecha 24 de abril de 2023, 2514 de fecha 15 de mayo de 2023, 2734 de fecha 23 de mayo de 2023, 3231 de fecha 8 de junio de 2023, 3674 de fecha 26 de junio de 2023, con pólizas de egresos: 140 de fecha 31 de enero de 2023, 204 de fecha 24 de febrero de 2023, 314 de fecha 30 de marzo de 2023, 187 de fecha 26 de abril de 2023, 206 de fecha 23 de mayo de 2023, 344 de fecha 30 de mayo de 2023, 98 de fecha 15 de junio de 2023, 354 de fecha 29 de junio de 2023, por importes de: \$70 354.00, \$21 733.76, \$139 200.00, \$31 552.00, \$102 138.00, \$149 988.00, \$52 339.20 y \$23 200.00 respectivamente, precisando que, el reporte fue requerido mediante oficio SFEM/1S23/EMZ/022/2023 de fecha 04 de enero de 2024, entregado con el documento número CM/009/2024 de fecha 10 de enero de 2024, debidamente validado y actualizado por el Director de Administración.</p> <p>b) Los proveedores: Eudania S.A. de C.V., Comercializadora Orcu, S.A. de C.V., Omo Yemaya S.A. de C.V., Costa Supplier de México, S. de R.L., en su documento <u>"Cédula de Registro del Padrón de Proveedores"</u>, solicitados mediante oficio SFEM/1S23/EMZ/020/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, entregado con el documentos número CM/0743/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, no cuentan con el giro comercial por el cual fue requerido para realizar las operaciones comerciales con el Ente Fiscalizado, transacciones que se pueden constatar en las siguientes</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>órdenes de pagos: 186 de fecha 16 de enero de 2023; 947, 989, 1005 de fecha 22 de febrero de 2023; 1672 de fecha 28 de marzo de 2023; 2082 de fechas 24 de abril de 2023, 2241 de fecha 25 de abril de 2023; 2828 de fecha 23 de mayo de 2023; 2856 de fecha 24 de mayo de 2023; 2863 de fecha 24 de mayo de 2023 y 3541 de fecha 21 de junio de 2023, con pólizas de egresos: 149 de fecha 31 de enero de 2023 por importe de \$50 679.24, 288 de fecha 24 de febrero de 2023 por importe de \$59 777.39, 288 de fecha 24 de febrero de 2023 por importe de \$64 603.16, 293 de fecha 28 de febrero de 2023 por importe de \$149 941.02, 332 de fecha 30 de marzo de 2023 por importe de \$109 702.36, 255 y 253 de fecha 27 de abril de 2023 por importes de \$93 264.00 y \$207 406.84, 325 de fecha 29 de mayo de 2023 por importe de \$97 039.80, 350 de fecha 30 de mayo de 2023 por importe de \$64 501.39, 350 de fecha 30 de mayo de 2023 por importe de \$59 886.21 y 237 de fecha 26 de junio de 2023 por importe de \$57 527.40.</p>		
22	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles y, a la documentación requerida mediante el oficio SFEM/1S23/EMZ/018/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023 y, entregadas con el documento CM/0726/2023, de fecha 1 de diciembre de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En las órdenes de pagos números: 83 de fecha 11 de enero de 2023, 939 y 1019 de fecha 22 de febrero de 2023, 1369 de fecha 14 de marzo de 2023, 1492 de fecha 22 de marzo de 2023,</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2194 de fecha 25 de abril de 2023, 2682 y 2696 de fecha 22 de mayo de 2023, con pólizas de egresos: 147 de fecha 31 de enero de 2023, 231 y 282 de fechas 24 y 28 de febrero de 2023, 192 y 230 de fechas 23 y 28 de marzo de 2023, 250 de fecha 27 de abril de 2023 y 326 y 346 de fechas 29 y 30 de mayo de 2023, no se localizaron los documentos de entrada y salida de almacén (vales), para constatar su elaboración se realizó entrevista al responsable del almacén, quien contestó los siguientes cuestionamientos: “¿Tiene archivados y organizados todos los vales originales de entradas y salidas de almacén por los materiales y suministros y bienes muebles del periodo de enero a junio 2023? Respuesta: Como yo genero aquí la entrada, el movimiento se genera allá, El movimiento de entrada y salida se genera en la computadora de almacén y ya se imprime allá en la dirección de administración. Cuando es reciente si, cuando es pasado dos o tres meses allá lo dejan en la cuenta pública allá lo tienen ellos. No tengo bajo resguardo nada de aquí de eso. ¿Consideras importante el tener un resguardo de entradas y salidas de almacén? Respuesta: Si, pero no cuento con las condiciones para almacenar documentos importantes, Por humedad y por plaga de insectos.” Entrevista que se hizo constar en Acta Circunstanciada de fecha 16 de noviembre de 2023; considerando lo expresado por el responsable de almacén, se procedió a entrevistar al Director de Administración para indagar sobre el archivo y resguardo de los vales de entrada y salida de almacén, quien al comparecer contestó lo siguiente a los cuestionamientos: “En la entrevista el C. Raúl Jesús Cáceres Perez comentó que la documentación</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>que corresponde a: vales originales de entradas y salidas de almacén por los materiales y suministros y bienes muebles del periodo de enero a junio 2023 dijo: no tengo bajo resguardo nada de eso. Por lo cual le pregunto ¿Tiene usted bajo resguardo en su área todos los vales originales de entradas y salidas de almacén por los materiales y suministros y bienes muebles del periodo de enero a junio 2023? Respuesta: Se les entregó a ustedes en la cuenta pública. ¿Cuenta usted con un respaldo de todos los vales originales de entradas y salidas de almacén por los materiales y suministros y bienes muebles del periodo de enero a junio 2023? Respuesta: Se encuentra en la cuenta pública. De manera particular solicito a usted los documentos vales de entradas y salidas, con referencia a materiales adquiridos en el primer semestre del ejercicio 2023, gasto devengado mediante las siguientes órdenes de pago: 1492, 939, 83, 1019, 2696, 1671, 313, 1993, 2608, 3215, 2194, 2682, 1369 (dato contenido en tabla) Respuesta: Ustedes tienen la información.” De lo anterior se constata que el Ente Fiscalizado no cuenta con los reportes entrada y salida de almacén al no encontrarse en las órdenes de pago de la cuenta pública, declarando con falsedad ambos servidores públicos.</i></p> <p>b) Se detectó además, que los Contratos Simplificados de Adquisiciones integrados en las órdenes de pagos números 83, 1369, 2194, 2682 y 2696, no se encuentran regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p>		
23	2-EMZ-23-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 40 NC	NC	Emisión de oficio de promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión, verificación, análisis y comparativos a la información financiera, publicada en la página oficial del municipio y remitida en cuenta pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio número MEZ/DF/0467/2023, de fecha 14 de junio 2023, se obtuvieron resultados que se describen en los siguientes incisos:</p> <p>a) Se detectó diferencia en el mes de junio de 2023 por importe de -\$143 068.00, resultado de revisar y desarrollar análisis aritmético de las cifras contenidas en la estructura del Estado de Variación en la Hacienda Pública; en consecuencia, el contenido de la publicación es incongruente y no es confiable.</p> <p>b) Se detectó inconsistencia en el Estado de Flujo de Efectivo del mes de junio de 2023 por no encontrarse en apego a la estructura que tiene establecido el Consejo Nacional de Armonización Contable; en consecuencia, el contenido de la publicación es incongruente.</p>		<p>responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
24	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los expedientes de Información Financiera y Presupuestal enviada en cuenta pública y a la autoevaluación del segundo trimestre 2023, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado mediante los oficios MEZ/DF/0467/2023 y CM/045/2023 de fechas 14 de junio y 31 de julio de 2023, con cifras correspondientes al periodo revisado.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
25	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en los anexos de autoevaluación enviada a este Órgano Técnico</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Fiscalización correspondiente al segundo trimestre de 2023, mediante oficio CM/0451/2023 de fecha 31 de julio de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias: en el Formato Anexo 4 Concentrado de las Acciones de Gasto Publico del Fondo General de Participaciones, Programa Remanente, la Entidad Fiscalizada presenta 7 acciones en proceso, mismas que al ser conciliadas con los anexos analíticos o documentos físicos, estos no fueron localizados, consecuentemente también, genera diferencias al conciliar los momentos contables del presupuesto, resultando diferencias en el presupuesto aprobado por \$11 175 639.63 y el presupuesto devengado por \$5 091 256.47.		El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
26	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión, análisis y comparativos a la información financiera remitida en cuenta pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MEZ/DF/0100/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, MEZ/DF/0163/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, MEZ/DF/0236/2023 de fecha 14 de abril de 2023, MEZ/DF/0328/2023 de fecha 12 de mayo 2023, MEZ/DF/0399/2023 de fecha 14 de junio 2023 y MEZ/DF/0467/2023 de fecha 14 de junio 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Diferencias en los meses de enero al mes de junio por importes de \$249 345 865.04, \$265 238 195.67, \$248 652 804.48, \$257 648 174.34, \$268 021 559.53 y \$280 649 242.81 al comparar los totales del “<i>Resultado Neto de Ejercicio (Ahorro o desahorro)</i>” del Estado de Situación Financiera y el “<i>Resultado Neto de Ejercicio (Ahorro o desahorro)</i>” del Estado de Actividades.</p> <p>b) Diferencia en los meses de mayo y junio por importes de -\$143 068.00 y -\$143</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>068.40 al comparar los totales de la <i>"Hacienda Pública /Patrimonio"</i> del Estado de Situación Financiera y la <i>"Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023"</i> del Estado de Variación en la Hacienda Pública.</p> <p>c) Diferencias en los meses de enero al mes de junio por importes de \$144 730.84, -\$3 415 010.58, \$852 265.73, -\$870 515.38, -\$134 872.13 y \$8 164.46 al comparar los totales del <i>"Efectivo y Equivalentes"</i> del Estado de Situación Financiera y el <i>"Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final de Ejercicio"</i> del Estado de Flujo de Efectivo.</p>		
27	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las conciliaciones bancarias y a sus anexos que corresponden al período enero a junio de 2023, así como a la relación de cheques en tránsito por las distintas fuentes de financiamiento, proporcionados como archivos electrónicos mediante acta circunstanciada de fecha 11 de octubre de 2023, se detectó en sus conciliaciones bancarias, referencias de importes sobre cheques en tránsito sin números de las cuentas descritas en la tabla que se adjunta, cantidades que se encontraron registrados como cargos por transferencias en los estados de cuentas de bancos en meses posteriores, por pagos realizados a diferentes beneficiarios; mediante oficio número SFEM/1S23/EMZ/019/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, se solicitó copia certificada de todos los cheques en tránsito cancelados descritos en la tabla y aclaración del por qué se eligió la modalidad de pago por transferencia bancaria; el Ente Fiscalizado por medio del oficio CM/0742/2023 de fecha 14 de diciembre de</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2023, comunica textualmente lo siguiente: “se envía de manera impresa copia certificada de todos los cheques cancelados que se localizan en las conciliaciones de los meses que se describen en la tabla..., así mismo, se envía fotocopia del oficio DF/0818/2023 donde la Dirección de Finanzas hace las aclaraciones del por qué se pagó vía transferencias”; de dicho argumento se aclara que el ente público no hizo entrega física de cheques cancelados y en relación al contenido del oficio indicado, el ente aclara que las partidas en tránsito es debido a consecuencia de errores involuntarios en la ejecución de pagos y para cada caso en particular informa lo siguiente: “Por cierre de mes la transferencia electrónica quedó en tránsito, ya que se tiene que pagar al proveedor para que quede contabilizados los momentos contables del gasto”, dichos argumentos no transparentan las operaciones del ejercicio del gasto, debido a que se identificaron desfases de tiempo entre las fechas de las partidas en tránsito y las fechas de su cobro en el banco, así también, su práctica recurrente.</p>		
28	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cuentas contables 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles todos al 30 de junio de 2023, se detectó que el saldo de la cuenta 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, no se encuentra conciliado con lo reflejado en el Inventario General de Bienes Inmuebles al 30 de junio 2023, elaborado por la Dirección de Administración, resultando una diferencia de \$60 665 628.33, inventario requerido con la solicitud de documentación e información complementaria SFEM1/1S/EMZ/002/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, misma que fue proporcionada, mediante oficio CM/0619/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p>2-EMZ-23-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas al cierre de cada mes, coincidan con las iniciales del mes siguiente de los anexos del catálogo remitidos en la cuenta pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MEZ/DF/0100/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, MEZ/DF/0163/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, MEZ/DF/0236/2023 de fecha 14 de abril de 2023 y MEZ/DF/0264/2023 de fecha 25 de abril de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) La cuenta 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, presenta diferencia al compararse los saldos finales de diciembre 2022 y saldos iniciales de enero 2023 por -\$33 797 879.58; así también, al compararse el saldo final de febrero y el inicial de marzo 2023, resulta una diferencia por \$33 797 879.58; respectivamente.</p> <p>b) La cuenta 219 Otros Pasivos a Corto Plazo, presenta diferencia al compararse los saldos finales de diciembre 2022 y saldos iniciales de enero 2023 por importe de \$2 026.48; así también, al comparar el saldo final de enero y el inicial de febrero 2023 se detecta diferencia por \$2 026.48; respectivamente.</p> <p>c) La cuenta 321 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) presenta diferencia al comparar los saldos finales de diciembre 2022 y saldos iniciales de enero 2023 por -\$46 921 086.61; así también, al comparar el saldo final de enero y el inicial de febrero 2023 se detecta diferencia por \$2 026.48; y de</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	igual manera, al comparar el saldo final de febrero y el inicial de marzo 2023 se detecta diferencia por \$33 797 879.58; respectivamente.		
30	2-EMZ-23-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal con cifras al 30 de junio de 2023, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, publicación, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, presentados y entregados físicamente en la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización, mediante el oficio MEZ/DF/0467/2023 de fecha 14 de junio 2023, se detectó que el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional y el Estado de Gasto por Categoría Programática, no cumplen con la estructura y contenido conforme lo señalan los lineamientos del CONAC.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
Ley de Disciplina Financiera			
31	2-EMZ-23-AS1-FI01-0036 RESULTADO No. 58 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a su elaboración, presentación de la Información Financiera y a su publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada a junio de 2023, se detectó que: a) Formato 4 Balance Presupuestario – LDF – En los Egresos Presupuestarios, presenta cifra de \$122 707 983.79, al	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>comparar con el Estado de Actividades -Total del Gasto; con importe de \$112 690 230.64, resulta una diferencia de \$10 017 753.15; respectivamente.</p> <p>b) Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) – Total de Gasto en Servicios Personales; presenta cifra de \$62 546 254.28, al compararse con el Formato 6 a) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Por objeto del gasto), por un importe de \$64 472 457.60, resulta una diferencia de \$1 926 203.32; respectivamente.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
32	<p>2-EMZ-23-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (I0035), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
33	<p>2-EMZ-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0001, I0003, I0018, I0017), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$746 295.80, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas</p>	\$479,757.34	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>I0003.- \$18 355.12 I0018.- \$39 232.01 I0017.- \$67 142.35</p> <p>Cantidades pagadas en exceso I0001.- \$399 244.57 I0003.- \$23 648.25</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados I0001.- \$198 673.50</p>		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
34	<p>2-EMZ-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0002, I0016 y I0020), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 730 607.77, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas I0016.- \$48 130.72 I0020.- \$13 126.56</p> <p>Obras que no están en condiciones de operaciónI0002.- \$1 669 350.49</p>	\$1,669,350.49	En Investigación
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) (EN PROCESO.)			
35	<p>2-EMZ-23-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de la obra (I0023), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
36	2-EMZ-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago descritas en la tabla subsecuente, se determinó un importe de \$228 400.00 , toda vez que la Entidad Fiscalizada, suministró gasolina y diésel a vehículos que no estaban en operación durante el período julio a diciembre de 2023, dejándose constancia mediante <i>“Acta Circunstanciada de Verificación Física de una Muestra del Parque Vehicular del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco”</i> de fecha 24 de abril de 2024, así también, con los documentos <i>“Anexo 5 Relación de las Unidades del Parque Vehicular y Maquinaria Propios, en Comodato y en Arrendamiento que se encuentren Inactivos”</i> y, formato denominado <i>“Orden de Servicio Interna Mantenimiento”</i> .	\$228,400.00	En Investigación
37	2-EMZ-23-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; orden de pago No. 8144, de fecha 18 de diciembre de 2023, con póliza de egresos No. 343, de fecha 21 de diciembre de 2023, por concepto de <i>“...compra de refrigeradores que será usado en los talleres del DIF”</i> , se determinó un importe de \$77 778.74 , toda vez que, dos equipos refrigeradores adquiridos de la marca Hisense, identificados con los números de inventarios: EZ-2023-23-51901-576-60-01 y, EZ-2023-23-51901-576-60-02, con números de series	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>1B0518Z0944JBAB90E40139 y, 1B0518Z0944JBAB90E40129, amparados con el CFDI en terminación 9B8C331E6946, no se encuentran en uso, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de fecha 07 de mayo de 2024, así mismo, en la verificación física el enlace administrativo de la coordinación del DIF, comentó <i>“el bien mueble se utiliza en cada proyecto que se inicia, de la fecha de su recepción a la fecha actual no ha estado en uso...”</i></p> <p>Cabe señalar que el Director de Administración, suscribió para la adquisición, un Contrato Simplificado de Adquisiciones de fecha 18 de diciembre de 2023, el cual, no se llevó a cabo de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p>		
38	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, a las órdenes de pago Nos: 4331, del 25/07/2023; 4735, del 15/08/2023; 5284 del 06/09/2023; 5953, del 09/10/2023; 6892, del 15/11/2023; 7541, del 04/12/2023; 6446, del 25/10/2023; 5290, del 07/09/2023; 6447, del 25/10/2023; 4175, del 19/07/2023; 4365, del 25/07/2023; 6449, del 25/10/2023 y, 6450, del 25/10/2023, con pólizas de egresos Nos.: 287, del 27/07/2023; 85, del 18/08/2023; 34, del 12/09/2023; 149, del 19/10/2023; 278, del 28/11/2023; 22, del 07/12/2023; 332, del 31/10/2023; 61, del 14/09/2023; 312, del 31/10/2023; 255, del 27/07/2023; 300, del 28/07/2023; 313, del 31/10/2023; por la adquisición de varios artículos para su donación en diversos programas sociales, se determinó el importe de \$589 546.27, toda vez que, 222 beneficiarios recibieron más de un apoyo social durante el período julio a diciembre de 2023,</p>	\$589,546.27	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>tomando como base las actas de donación que amparan la entrega a los beneficiarios de los apoyos pertenecientes al programa <i>“Apoyo Alimentario del Gobierno Contigo”</i>, siendo indebida la entrega de los demás apoyos, en virtud que, las reglas de operación de 7 programas sociales revisados, señalan a la letra en sus criterios para elegir a los beneficiarios lo siguiente: <i>“No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto o del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Municipal que implique la duplicidad de apoyos o subsidios.”</i>, hecho que se comprobó con la documentación certificada integrada en las órdenes de pago que fueron solicitados mediante oficio números SFEM/2S23/EMZ/013/2024, SFEM/2S23/EMZ/014/2024, SFEM/2S23/EMZ/015/2024 y SFEM/2S23/EMZ/016/2024, de fecha 15, 16, 17 y 22 de mayo de 2024, entregados con los oficios números CM/0248/2024, CM/0249/2024, CM/0250/2024 de fechas 24 de mayo 2024 y, CM/0254/2024 y CM/0267/2024 de fecha 30 de mayo 2024, en los cuales también fue proporcionado el padrón de beneficiarios certificado de todos los programas y proyectos.</p> <p>Cabe destacar que las Reglas de Operación de los programas: <i>“Empleo Temporal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, durante el período de enero a diciembre de 2023”</i> y <i>“Programa de Apoyo Alimentario Gobierno Contigo”</i>, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Época 7ª, Suplemento D, Edición 8399, No. 8505, de fecha 04 de marzo de 2023 y Época 7ª, Suplemento F, Edición 8401, No. 8559, de fecha 11 de marzo de 2023, no contemplaron mecanismos para evitar la duplicidad de beneficios, conforme a la normativa aplicable.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
39	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y a los documentos e información solicitados mediante oficio SFEM/2S23/EMZ/019/2024 de fecha 13 de junio de 2024, proporcionada por el Ente Fiscalizado con oficio número CM/0280/2023 de fecha 18 de junio de 2024; se detectó que en diciembre de 2023, no se enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) las retenciones del Impuesto sobre la Renta en cantidad de \$5 901.88. Así mismo, se constató que, en la cuenta de activo anteriormente señalada, se realizaron registros contables por las operaciones de retenciones y pagos de cuotas y aportaciones ISSET, que en apego a la estructura del Plan de Cuentas establecida por el CONAC los registros contables de las operaciones deben fijarse en la cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
40	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, relación del personal que causó baja correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, remitidas en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MEZ/DF/0551/2023, MEZ/DF/0600/2023, MEZ/DF/0668/2023, MEZ/DF/0768/2023, MEZ/DF/0828/2023 y MEZ/DF/0032/2024, de fechas 14 de agosto de 2023, 14 de septiembre de 2023, 12 de octubre</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de 2023, 14 de noviembre de 2023, 13 de diciembre de 2023 y 12 de enero de 2024; Tabulador de Remuneraciones Salariales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Constitucional de Emiliano Zapata proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 1 de abril de 2024, y relación del personal que ocuparon las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del ayuntamiento (Anexo 4) del periodo de julio a diciembre 2023, proporcionado por el Ente Fiscalizado mediante oficio número CM/0233/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, se detectó inconsistencias en las plazas ocupadas por los servidores públicos descritos en la tabla subsecuente, a razón de que las fechas de asignación de las plazas, contenidas en el documento <i>“relación del personal que ocuparon las plazas autorizadas en el presupuesto de egresos del ayuntamiento (Anexo 4)”</i> corresponden a los ejercicios 2021 y 2022, aclarando además que dicho anexo cuenta con una columna con el título Notas / Aclaraciones donde se describe lo siguiente: <i>“Se incorporan a nomina para pago de la parte proporcional de aguinaldo Ejercicio Fiscal 2023”</i>, que aplica al personal relacionado en la tabla, quienes se encontraron además con las mismas fechas, en el documento: <i>“relación del personal de causó baja”</i> correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023, entregados en la Cuenta Pública con los oficios números MEZ/DF/0399/2023, de fecha 14 de junio 2023 y MEZ/DF/0467/2023, con fecha recepción 14 de julio 2023, en donde se confirma que dichos servidores públicos aparecen dados de baja con ejercicios 2021 y 2022 que no corresponden.</p>		
41	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$1 330 710.00 en virtud de lo siguiente:</p>	\$764,100.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) Se abasteció combustible por importe de \$655 900.00 a vehículos, sin disposición legal (instrumento) que acredite los gastos efectuados, toda vez que, los números de contrato que señalan los recibos por vales de combustibles contenidos en las órdenes de pagos descritas en la tabla subsecuente, comparados con los datos que presentan los contratos de comodatos suscritos, proporcionados por el ente público con el oficio número CM/0280/2024 de fecha 18 de junio de 2024, son distintos, del mismo modo, se presentan inconsistencias en los números de serie y personas que se señalan en dichos documentos y, por otra parte, la Entidad Fiscalizada no cuenta con bitácoras de combustible que justifiquen el gasto, lo anterior.</p> <p>b) Se determinó un importe de \$584 010.00, toda vez que, las órdenes de pago, carecen de bitácoras por el suministro de vales de combustibles, conforme a las disposiciones normativas.</p> <p>c) Se determinó, un importe de \$90 800.00 en virtud que, en las órdenes de pagos, la Entidad Fiscalizada entregó vales de combustible al servidor público, la C. Gertrudis de la Cruz Santos, cuando dicho servidor público, según información aportada por la misma municipalidad, en Cuenta Pública del mes de mayo de 2023, se encontró dada de baja.</p> <p>Es importante mencionar que, mediante entrevistas realizadas al Director de Administración, el servidor público argumentó lo siguiente al cuestionamiento número 20 “¿Por</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>qué en todas las órdenes de pago en dónde se le suministra combustible a unidades en comodato no se cuenta con una bitácora de combustible? Respuesta: Porque el comodato es la forma de comprobación”; dejándose constancia mediante acta circunstanciada de fecha 16 de mayo de 2024 y, la realizada al servidor público con categoría de Auxiliar perteneciente a la Dirección de Administración, confirmó que por los vales de combustible entregados en las órdenes de pagos 4415 y 3800 corresponden a los contratos de comodatos, siendo que en dichos documentos no se cuenta con bitácoras de combustible.</i>		
42	2-EMZ-23-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión, análisis y verificación física realizado a las adquisiciones del segundo semestre del 2023, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física de Bienes Adquiridos en el segundo Semestre de 2023, de fecha 17 de abril de 2024.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
43	2-EMZ-23-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 26 NC Derivado de la revisión y análisis a la información financiera del mes de septiembre de 2023, remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante el oficio número MEZ/DF/0668/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, se detectó una diferencia por \$8 700.00 resultado de comparar un importe del Estado de Actividades, en el apartado de Gastos y Otras Perdidas, particularmente en el concepto Materiales y Suministros por la cantidad de \$34 859 967.84 vs las Notas a los Estados Financieros clasificación Notas de Desglose inciso I) del mismo concepto descrito anteriormente, con importe por \$34 868 667.84.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión, verificación, análisis y comparativos a la información financiera, publicada en la página oficial del municipio y remitida en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio número MEZ/DF/0032/2024, de fecha 12 de enero de 2024, se obtuvieron resultados que se describen en los siguientes incisos:</p> <p>a) Se detectó diferencia en el mes de diciembre de 2023 por importe de -\$143 066.26, resultado de revisar y desarrollar análisis aritmético de las cifras contenidas en la estructura del Estado de Variación en la Hacienda Pública, dicho importe, no forma parte del concepto Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023; en consecuencia, el contenido del Estado Financiero presentado y publicado es incongruente y no es confiable.</p> <p>b) Se detectó inconsistencia en el Estado de Flujo de Efectivo del mes de diciembre de 2023 por no encontrarse en apego a la estructura que tiene establecido el Consejo Nacional de Armonización Contable; en consecuencia, el contenido de la publicación es incongruente.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
45	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes de Información Financiera y Presupuestal de la Cuenta Pública y a la Autoevaluación del cuarto trimestre 2023, documentación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado mediante los oficios MEZ/DF/0032/2024 y CM/049/2024 de fecha 12</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de enero y 31 de enero de 2024 respectivamente, con cifras correspondientes al mes de diciembre de 2023.		
46	2-EMZ-23-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 30 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en los anexos de autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al cuarto trimestre de 2023, mediante oficio CM/049/2024 de fecha 31 de enero de 2024.	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
47	2-EMZ-23-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión, análisis y comparativos a la información financiera remitida en Cuenta Pública municipal mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MEZ/DF/0551/2023, MEZ/DF/0600/2023, MEZ/DF/0668/2023, MEZ/DF/0768/2023, MEZ/DF/0828/2023 y MEZ/DF/0032/2024 de fechas 14 de agosto de 2023, 14 de septiembre de 2023, 12 de octubre de 2023, 14 de noviembre de 2023, 13 de diciembre de 2023 y 12 de enero de 2024, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) Diferencias en los meses de julio al mes de diciembre de 2023 por importe de \$215 545 958.38 al comparar los totales del “ <i>Resultado Neto de Ejercicio (Ahorro o desahorro)</i> ” del Estado de Situación Financiera y el “ <i>Resultado Neto de Ejercicio (Ahorro o desahorro)</i> ” del Estado de Actividades. b) Diferencia en los meses de julio a diciembre de 2023 por importes de -\$143 069.71, -\$143 069.71, -\$143 069.50, -\$143 069.41, -\$143 068.95 y -\$143 066.26 al comparar los totales de la “ <i>Hacienda</i>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Pública /Patrimonio” del Estado de Situación Financiera y la “Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023” del Estado de Variación en la Hacienda Pública.</i></p> <p>c) Diferencias en los meses de agosto al mes de noviembre de 2023 por importes de \$23 409.34, \$232.70, \$0.44 y \$17 700.00 al comparar los totales del “Efectivo y Equivalentes” del Estado de Situación Financiera y el “Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final de Ejercicio” del Estado de Flujo de Efectivo.</p>		
48	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Movimientos Auxiliares, Estado de Actividades, Estado Analítico de Ingreso por Fuente y por Concepto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, así como a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4ª Concentrado de las acciones de Gasto Público por convenio de la Autoevaluación al 4to. Trimestre 2023, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante los oficios números CM/049/2024, MEZ/DF/0254/2024 de fechas 31 de enero y 29 de abril de 2024, se detectaron las siguientes diferencias:</p> <p>a) Diferencia por -\$38 021.94.</p> <p>b) La diferencia entre el Total del ingreso disponible del ejercicio por importe de \$365 772 589.59 menos el Total del presupuesto modificado del ejercicio por \$368 619 923.70, que da como resultado \$ -2 847 334.11.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los saldos de la Balanza de Comprobación, movimientos auxiliares de la cuenta 11340 Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2023, solicitado mediante oficios números SFEM/2S23/EMZ/010/2024 y, SFEM/2S23/EMZ/015/2024 de fechas 14 y 17 de mayo de 2024 respectivamente, y proporcionados mediante oficios números CM/0240/2024 y CM/0250/2024 de fechas 21 y 24 de mayo de 2024 respectivamente, en específico a las cuentas contables 11340-5235-1-00002-02023-07269 Romario Alejandro Ricardez Orozco con importe de \$583 102.61 y 11340-5235-1-00004-02023-06438 Perla María López de los Santos por importe de \$842 793.65, y copias certificadas de los soportes a las pólizas de egresos números 166 y 80 de fecha 15 de noviembre y 12 de diciembre de 2023 respectivamente, con información comprobatoria y justificativa, remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio CM/0176/2024 de fecha 19 de abril de 2024; se determinó un importe de \$1 425 896.26, toda vez que, se efectuaron pagos de anticipos a contratistas que, al cierre del ejercicio fiscal, no se amortizaron, señalando que según la Autoevaluación del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, específicamente en la "Relación de Acciones de Gasto Público (Anexo 4.2.1)", en las columnas fechas "Terminación Programada", "Terminación de Contratado" y "Terminación Real", se informó que los proyectos se concluyeron en el mes de diciembre de 2023, datos que se corrobora con las actas de adjudicación directa números MEZ/AD/0018/R23/FEIEF/2023 (AO-827007990-E2-2023) y MEZ/AD/0020/R23/FEIEF/2023 (AO-827007990-N-4-2023) de fechas 24 de octubre de 2023 y 08 de diciembre de 2023 respectivamente, en donde tienen formalizados</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>los mismos plazos y fechas de ejecución, que coinciden también, con los datos establecidos en los contratos.</p> <p>Cabe aclarar que, en la Autoevaluación anteriormente descrita, el Proyecto I0042, se reportó como concluido, también, mediante oficio número SFEM/2S23/EMZ/005/2024 de fecha 06 de mayo de 2024, se solicitó al municipio adendum de modificación a los contratos celebrados durante el segundo semestre de 2023, los cuales fueron proporcionados por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CM/0218/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, incluyendo una "Relación de Adendum a Contratos Realizados Durante el Período de Julio a Diciembre de 2023", en los cuales no se localizó adendum de los contratos señalados en este resultado.</p>		
50	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal, con cifras al 31 de diciembre de 2023, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, publicación, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, presentados y entregados físicamente en la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización, mediante el oficio MEZ/DF/0032/2024 de fecha 12 de enero 2024, se detectó que las Notas a los Estados Financieros en lo particular, las Notas de Desglose, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional y el Estado de Gasto por Categoría Programática, no cumplen con la estructura, orden y conceptos conforme lo señalan los lineamientos del CONAC.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
51	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 45 NC</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 5836 de fecha 29 de septiembre de 2023, por conceptos de <i>“Compra de cemento que será utilizado para la reparación de pavimento de concreto hidráulico en diversas calles de la cabecera municipal..., Licitación Simplificada Menor número MEZ/PAR/065/20230921/2023”</i>, con póliza de egreso número 273 de fecha 29 de septiembre de 2023 respectivamente; se detectó que no existe coincidencia con el material adquirido que se describe en los documentos: orden de pago, póliza de egresos y factura número 926 de fecha 29 de septiembre de 2023, contra lo contratado según se indica en la cláusula primera del contrato MEZ/DAM/CADQ/058/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, numeral 1.5 y el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Primera Ocasión donde se formaliza la aprobación de los procesos de adquisiciones, que incluye la adjudicación de la Licitación Simplificada Menor número MEZ/PAR/065/20230921/2023 con requisición número 2647, que describe la compra de <i>“pintura vinílica...”</i>, documentos que fueron solicitados mediante oficio No. SFEM/2S23/EMZ/012/2024 de fecha 15 de mayo de 2024, proporcionados con el oficio número CM/0247/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, aclarándose que no fue proporcionado el expediente de la Licitación Simplificada Menor número MEZ/PAR/065/20230921/2023, así también, se encontró que el proveedor Eudania, S.A. de C.V., no cuenta con el giro comercial principal, que le permite tener personalidad jurídica para celebrar pedidos o contratos con el Ente Fiscalizado.</p>		<p>responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
52	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del</p>	NC	Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 5524 de fecha 18 de septiembre de 2023, por conceptos de <i>“Adquisición de uniformes para los elementos policiacos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal...”</i>, con póliza de egreso número 209 de fecha 25 de septiembre de 2023; en el contrato de adquisición número MEZ/DAM/CADQ/049/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, en la declaración del numeral 1.5 hacen referencia a la Licitación Simplificada Menor MEZ/RAMO33/048/20230911/2023 que corresponde al proceso licitatorio con el que se realiza la compra de uniformes para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, el cual no se encontró en la <i>“Relación de procesos licitatorios y adjudicaciones directas de julio a diciembre 2023”</i> entregado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 02 de abril de 2024, motivo por el cual fue solicitado de manera complementaria con el oficio número SFEM/2S23/EMZ/012/2024 de fecha 15 de mayo de 2024, y mediante oficio de entrega número CM/0247/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, en el apartado de la columna aclaración, la entidad describe: <i>“Se remite nuevamente Contrato MEZ/DAM/CADQ/049/2023 y Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria (Primera)”</i>, prescindiendo a lo solicitado. Adicionalmente anexan una relación denominada <i>“Dotación de uniformes que consiste en: botas, camisa tipo polo, pantalón tipo comando y gorra correspondiente al ejercicio 2023”</i>, con artículos entregados al personal de Seguridad Pública, que no se tienen considerados en los documentos: pedido número 2367, CFDI con folio fiscal terminación B0FAF7CA487E y contrato de adquisición arriba descrito.</p> <p>Se detectó además que la documentación comprobatoria y justificativa de la orden de pago, no se encuentra cancelada con la leyenda “operado”.</p>		<p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
53	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a su elaboración, presentación de la Información Financiera y a su publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada a diciembre de 2023, se detectó que:</p> <p>a) Formato 4 Balance Presupuestario – LDF – En los Ingresos Totales, presenta cifra de \$ 346 198 808.50, Egresos Presupuestarios, presenta cifra de \$330 071 493.82, al comparar con el Estado de Actividades – Total de Ingresos y Otros beneficios con importe de \$ 341 886 329.90 y Total de Gasto y otras pérdidas; con importe de \$308 137 032.30, resulta una diferencia de \$4 312 478.60 y \$ 21 934 461.52; respectivamente.</p> <p>b) Se detectó que el Estado de Situación Financiera Detallado LDF y Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF, no cumplen con la estructura y contenido conforme lo señalan los lineamientos del CONAC. Adicionalmente, no entregan en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización la “Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, misma que no se encuentra publicada en el portal de transparencia.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
54	<p>2-EMZ-23-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 51 NC</p>	NC	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada al concentrado de las acciones de Gasto Público Anexos 4 de la Autoevaluación al 4to. Trimestre de 2023, en específico al estatus que guardan los proyectos reportados del Ramo 33, entregados físicamente en la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización, mediante el oficio CM/049/2024 de fecha 31 de enero 2024, así también, archivos electrónicos de las ministraciones del ejercicio 2023, proporcionados mediante Actas Circunstanciadas de Recepción de Documentación e Información de fechas 10 de octubre de 2023 y 01 de abril de 2024, se confirmó que el total de los recursos programados y ministrados por la federación en el ejercicio 2023 para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), concuerdan con los montos aprobados del presupuesto de los fondos etiquetados, descrito en los momentos contables del gasto, dato que se encuentra en el Anexo 4, determinándose una diferencia conforme a la tabla subsecuente, la cual es originada al comparar el monto total del presupuesto aprobado vs el monto total del modificado, resultado que revela que las variaciones no fueron programadas en el ejercicio fiscalizado, lo que denota una inadecuada programación en los recursos públicos.		Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa. El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
55	2-EMZ-23-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 7 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (10031, 10032, 10028, 10005, 10004 y 10030), presentan anomalías, por lo que se	\$76,525.86	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>determinó un monto por \$1 255 513.88, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas I0032.- \$37 132.11 I0005.- \$38 030.83 I0004.- \$19 557.09</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados I0028.- \$809 440.99 I0005.- \$14 483.56 I0030.- \$245 437.22</p> <p>Cantidades pagadas en exceso I0031.- \$78 481.45</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados I0005.- \$12 950.63</p>		
56	<p>2-EMZ-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (I0031), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$862 871.75, con relación a lo siguiente:</p> <p>I0031.- \$862 871.75</p>	\$862,871.75	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) (CONCLUIDAS.)			
57	<p>2-EMZ-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0027 y I0024), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$689 157.89, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas I0027.- \$408 590.15</p>	\$408,590.15	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Conceptos pagados no ejecutados I0024.- \$260 265.33</p> <p>Cantidades pagadas en exceso I0024.- \$18 667.33</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados I0024.- \$1 635.08</p>		
58	<p>2-EMZ-23-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (I0024), se constató que no cumple con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Emisión de oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>
MONTO TOTAL		\$6,467,137.02	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-EMZ-22-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 701 de fecha 14 de febrero de 2022, por concepto de <i>“Auditoria de Cumplimiento con Enfoque Financiero a la Coordinación de Catastro Municipal periodo 5 de octubre al 01 de diciembre de 2021”</i>, con póliza de egresos 99 del 15 de febrero de 2022, se determinó un importe de \$495 000.00, toda vez que el gasto pagado, no tiene relación con lo contratado; y en consecuencia, no se encuentra justificada la contratación del servicio, adicionalmente, la actividad que indicó el prestador de servicio que efectuaron, es atribución y obligación de la misma Entidad Fiscalizada.</p> <p>Cabe señalar que, mediante acta circunstanciada de fecha 12 de diciembre de 2022, el proveedor del servicio señaló que, el servicio fue para la <i>“creación de controles internos en general”</i>, actividad incongruente con lo establecido en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios DAM/SH004/2022 en la Cláusula 1.1, precisando que, en el estudio del entregable, no se identifican los controles internos que fueron creados. Igualmente, en la cláusula sexta del contrato, se acordó que <i>“este contrato se celebra por tiempo determinado, mismo que concluirá en la fecha en que el prestador de servicios realice la entrega del documento que describe el origen y el monto de los saldos recuperados objeto de este instrumento jurídico”</i>, hecho incongruente, toda vez que en estudio del informe, no se acredita la recuperación de saldo alguno; así como, el servicio se pagó antes de la entrega del documento convenido, lo anterior, constatado mediante transferencia bancaria 24866, la cual</p>	\$495 000.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>se efectuó el 15 de febrero de 2022 y el Informe General de Actividades del prestador de servicios informa que <i>“el presente informe se refiere a las actividades de auditoría externa en el periodo comprendido de febrero a marzo de 2022”</i>, incumpliendo la cláusula segunda, numeral 2.1, del contrato, la cual establece <i>“... pago que deberá realizarse al concluir sus servicios objeto del presente contrato previa presentación del documento entregable, resultado de la prestación de servicios”</i>. Cabe mencionar que, en estudio al entregable, dicho documento no cuenta con nombre y firma del responsable, indica erróneamente <i>“la aplicación de la herramienta MECI”</i>, la normativa de fiscalización estatal que establece, no existe y presenta irregularidades ortográficas.</p>		
2	<p>2-EMZ-22-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 2075 de fecha 25 de abril de 2022 por concepto apoyo económico para realizar el evento reto Chacamax, con póliza de egreso 221 del 28 de abril 2022, se determinó un importe de \$200 000.00, toda vez que, el apoyo fue proporcionado a una persona, cuyo objeto de su solicitud, es distinto a los objetivos señalados en la regla de operación, la cual, indica <i>“se atenderá a los grupos de bienestar social y a personas de bajos recursos del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco mayores de 18 años, que prioritariamente estén en condiciones de vulnerabilidad”</i>. Así mismo, la constancia de residencia folio 264/2022 señala que el solicitante <i>“tiene su domicilio en la calle Usumacinta No. 6, en la colonia Ganadera, C.P. 86900. Perteneciente a este Municipio de Emiliano Zapata, Tab. Tal como se acredita con la copia de su credencial para votar expedida por el INE”</i>, texto que difiere con la identificación oficial de quien solicita y que corresponde a un domicilio del Municipio de Balancán Tabasco.</p>	\$200 000.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De igual manera, mediante acta circunstanciada de verificación de apoyos sociales de fecha 26 de enero de 2023 realizada al beneficiario, se le solicitó al receptor del apoyo, remitiera a la Entidad Fiscalizadora toda la información referente a la organización del evento, comprobación de su viaje al exterior del país y Acta de Nacimiento, información que no fue proporcionada.		
Participaciones a Municipios			
3	2-EMZ-22-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 7 de octubre de 2022; se determinó un importe de \$228 394.99 , en virtud que, de la categoría "Auxiliar " fueron pagadas plazas de más en los meses de abril, mayo, junio del año 2022, respecto a las 213 plazas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. De igual modo, se solicitó información de los servidores públicos que ocupan las plazas devengadas en excedente mediante oficio SFEM/2-EMZ-22-AS1-FI01/18/2023 del 19 de enero de 2023 y, con oficio CM/0048/2023 de fecha 2 de febrero la Entidad Fiscalizada proporcionó recibos de servidores públicos que indican ser los que ocuparon las plazas excedentes, información no procedente, toda vez que, en las documentales proporcionadas, se encuentran recibos de nómina de personal cuyas altas incluso se dieron durante el ejercicio 2021, por lo que, la determinación se llevó a cabo, mediante la detección de los servidores públicos que ingresaron al Ayuntamiento con fecha de alta más reciente, al no proporcionar la información conforme a lo requerido.	\$228 394.99	En Investigación
4	2-EMZ-22-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 11 NC	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante órdenes de pago y pólizas de egresos, por concepto de pago de cooperaciones diversas, correspondiente a la segunda quincena de febrero del 2022, se detectó que el registro presupuestal a la partida 44113, es incorrecto, toda vez que, dicha partida estipula que <i>“son las asignaciones, que no revisten carácter permanente, destinadas a cubrir las aportaciones en numerario o en especie a personas físicas en general con fines de carácter social entre otras no previstas en las partidas anteriores”</i> y, dichas erogaciones, fueron pagadas de forma continua y no se acreditó la finalidad social.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p><i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i></p>
5	<p>2-EMZ-22-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 1946 de fecha 18 abril 2022, por concepto de compra de trituradora de papel para ser utilizado en la Dirección de Programación, con póliza de egresos 94 del 20 de abril de 2022, se determinó importe por \$4 988.00, toda vez que, mediante acta circunstanciada de verificación física de bienes muebles con resguardo interno de fecha 2 de diciembre de 2022, solo se localizó una de las dos triturados adquiridas, de igual forma, en la relación de bienes muebles con resguardos internos del periodo de enero a junio de 2022 solicitado mediante oficio SFEM/2-EMZ-22-AS1-FI01/10/2022 de fecha 28 de noviembre 2022, solo tienen registrada 1 trituradora.</p> <p>Es importante señalar que, no fue posible efectuar la verificación de una silla tipo visita y un escritorio secretarial, los cuales, se encuentran asignados a la Dirección de Finanzas, en virtud que, un servidor público, quien dijo ser la C. Imelda Hernández Pérez, negó el acceso a esta autoridad al área anteriormente indicada, dejando constancia mediante Acta</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p><i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Circunstanciada de verificación física de bienes muebles resguardo interno, del 2 de diciembre de 2022.		
6	<p>2-EMZ-22-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los procesos de licitaciones simplificadas menor Nos. MEZ/PAR/001/20220208/2022 de fecha 8 de febrero de 2022 y MEZ/PAR/010/20220406/2022 de fecha 06 de abril de 2022, por la compra de 2,392 despensas básicas cada una, que serán dadas en donación a personas de escasos recursos de diversas comunidades del Municipio de Emiliano Zapata Tabasco, se detectó que, el representante legal y socio del proveedor ganador, Comercializadora y Constructora Prime Logis SA de CV se encuentra dentro del organigrama institucional de la empresa Olokun del Sureste SA de CV como responsable de la Contabilidad General. De igual manera, referente a las constancias de situación fiscal del proveedor Comercializadora y Constructora Prime Logis SA de CV, la pagina 1 de 5 muestra que la fecha de emisión es del 05 de enero de 2022, la cual difiere con la hoja 5 de 5 que indica fecha de emisión del 2 de agosto de 2022, y la constancia del proveedor Olokun del Sureste SA de CV, según hoja 1 de 6 se emitió el 06 de enero de 2022 pero contrasta con la pagina 6 de 6 que menciona fecha de emisión 02 de agosto de 2022, adicionalmente, del proveedor ganador, se encuentra dada de alta la actividad económica “comercio al por mayor de abarrotes” a partir del 01 de enero de 2022, un mes antes de la convocatoria de la licitación en cuestión.</p>	NC	<p><i>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</i></p> <p><i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>2-EMZ-22-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al soporte del proceso de licitación simplificada menor No. MEZ/PAR/023/20220608/2022 de fecha 08 de junio de 2022, para la compra de materiales y útiles de impresión que será utilizado en las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata Tabasco, se detectó dentro del organigrama del proveedor ganador Olokun del Sureste SA de CV, que el responsable de la Contabilidad General, es también socio de la empresa participe del mismo proceso, Eudania SA de CV, tal como lo demuestra el acta constitutiva.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</p>
<p align="center">Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D. F. (FORTAMUN-DF)</p>			
8	<p>2-EMZ-22-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 3589 de fecha 24 de junio de 2022, por concepto de servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado que se encuentran instalados en el Centro Social Zapatense de la cabecera municipal, con póliza de egreso No. 231 de fecha 29 de junio de 2022, se determinó un importe de \$167 707.46 toda vez que, la Entidad Fiscalizada no cuenta con las bitácoras de servicio que acrediten que este se llevó a cabo, dejando constancia mediante acta circunstanciada de verificación física de fecha 19 de enero de 2023, en la cual, el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, argumentó que “no cuenta con ella debido a que son equipos industriales y se les programa un mantenimiento anual ya que el personal del municipio que da el mantenimiento a los climas de diferentes áreas el ayuntamiento son de uso cotidiano cual es un servicio sencillo como el lavado de paneles, turbinas o cambio de capacitadores etc., los climas mencionados en la orden de pago son de</p>	\$0.0	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>usos industrial y se encuentra en el centro social del municipio lo cuales necesitan un técnico especialista en este tipo de equipos nosotros como obras públicas no contamos con mano de obra especializada”.</i></p> <p>Es importante señalar que, en dicha acta circunstanciada, el servidor público indicó que <i>“dicha documentación me fue solicitada de manera económica en ningún momento llegó el requerimiento se presentaron los auditores directamente a la dirección a mi cargo solicitando dicho documento ni mencionándome número de auditoría, proyecto que se está auditando...este tipo de documentos debe de manera oficial y directamente con los enlaces encargados de las auditorías que en este caso es la contraloría municipal, estos deben de solicitarse con tiempo y no de manera inmediata”</i>, argumento que indica la falta de conocimiento del servidor público entrevistado de las actuaciones de esta autoridad, así como, irregularidades en el control interno de la Entidad Fiscalizada, en virtud, que todas los actos de esta autoridad, se encuentran debidamente notificados y documentados.</p>		
Otros			
9	<p>2-EMZ-22-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los recursos ministrados, se detectó la existencia de ministraciones pertenecientes a febrero 2022 que fueron registradas en contabilidad hasta el mes de marzo.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	2-EMZ-22-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 (Servicios Personales) con relación a la plantilla (base de datos) y los reportes de anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública, se detectaron diferencias en el mes de junio en la partida 14401 Cuota para el Seguro de Vida del Personal Civil un importe total de \$674 529.51 reflejados en la plantilla y, \$0.00, en los anexos del catálogo.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
11	2-EMZ-22-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 21 NC Derivado de revisión física al Almacén Municipal y, mediante acta circunstanciada de verificación de los controles de entradas y salidas, así como de la existencia de bienes y materiales en el almacén de fecha 11 de noviembre de 2022, se detectó que los vales de salidas del almacén proporcionados, carecen de folio, importe de la mercancía que sale y firma de quien autoriza. Referente a los vales de entrada al almacén, estos se encuentran en la Dirección de Administración, área desde la cual se emiten, hecho incongruente, toda vez que el almacén es el área donde ingresan los materiales.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
12	2-EMZ-22-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en los estados presupuestales y los movimientos auxiliares, se detectó diferencia por \$5 141 241.42, toda vez que el Estado Analítico de Ingresos por Fuente y Concepto al 30 de junio 2022, presenta un importe total del Ingreso Recaudado por \$160 145 515.06 y en los movimientos auxiliares, Ley de Ingresos Recaudada al mismo periodo, se refleja un importe de \$165 286 756.48.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	2-EMZ-22-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 29 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los diferentes estados contables y presupuestales en cuenta pública y lo reflejado en los medios oficiales, se constató que, la Entidad Fiscalizada no publicó en su página de transparencia el Estado Analítico de Ingresos por Fuente y Concepto y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto, ambos al 30 de junio de 2022.	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</p>
14	2-EMZ-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el estado de situación financiera y demás estados financieros al 30 de junio de 2022; se detectó lo siguiente: en el Estado de Situación Financiera en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de la columna 2022 refleja un saldo de \$264 999 108.87 y en el Estado de Actividades en la fila de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) de la columna de acumulado una cifra por \$62 574 331.04, resultando una diferencia de \$202 424 777.83.	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</p>
15	2-EMZ-22-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 35 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y el Estado de Situación Financiera ambos al 30 de junio de 2022, se detectó las siguientes diferencias: <ul style="list-style-type: none"> a) En el Inventario de Bienes Inmuebles al 30 de junio 2022 refleja un saldo de \$26 846 963.72 y en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2022 en la cuenta de Bienes Inmuebles una cifra por \$247 696 072.42, resultando una diferencia de \$-220 849 108.70 b) En el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2022 en la cuenta de activos 	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	intangibles refleja un saldo de \$164 280.76, y la Dirección de Administración, no proporcionó inventario alguno de activos intangibles, dejando constancia mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 07 de octubre de 2022.		
16	2-EMZ-22-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas al cierre de cada mes, con las iniciales del mes siguiente, se determinaron diferencias en el concepto resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), durante los 6 meses del periodo revisado.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
17	2-EMZ-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, se detectó el asiento de la ministración perteneciente a Aportación CAPUFE Federal remanente 2021 en la cuenta 11120-5093-1-00001-02017-00016, asignada al ejercicio 2017.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
18	2-EMZ-22-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 39 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera y presupuestal, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) De la información financiera contenida en los Estados de: Actividades, de Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública, de Cambios en la	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>situación Financiera, de Flujos de Efectivo, Analítico del Activo, Analítico de la Deuda y otros Pasivos, presentan inconsistencias en su estructura, así como el uso de conceptos no autorizados en los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>b) De la información presupuestal, en el Estado Analítico de Ingresos, el concepto de ingresos derivados de financiamientos no se encuentra reflejado en el lugar correspondiente, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>c) De los Estados e Informes Programáticos, el Estado del Gasto por Categoría Programática, el formato y estructura no se encuentra armonizado.</p> <p>d) En el informe de Indicadores de Postura Fiscal, la Entidad Fiscalizada incluyó el concepto de “endeudamiento ó desendeudamiento” definición no contemplada en el acuerdo V. Indicadores de Postura Fiscal de la CONAC.</p>		<p><i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i></p>
19	<p>2-EMZ-22-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Flujo de Efectivo al 30 de junio 2022 y la información financiera y presupuestal, se detectó el uso de los conceptos “<i>Actividades no Presupuestarias, 4 A20 Ingr. Traspaso de Efectivo, 4 A20 Egr. Traspaso de Efectivo, Flujo Neto de Efectivo por Actividades no Presupuestarias</i>”, definiciones no autorizadas dentro de los formatos designados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>De igual manera se detectaron diferencias de los importes contenidos en el Estado de Flujo de Efectivo contra las cifras de los anexos del catálogo en los momentos de la Ley de Ingresos Recaudada y Presupuesto de Egresos Pagado.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p><i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
20	2-EMZ-22-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en específico a las propuestas de acción para enfrentar los riesgos relevantes para las finanzas públicas.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
21	2-EMZ-22-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 50 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos del Municipio de Emiliano Zapata, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en específico a lo pertinente a los resultados de las finanzas públicas y la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
22	2-EMZ-22-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (I0112), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</i> <i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
23	<p>2-EMZ-22-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0135, I0140, I0008 y I0004), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$269 286.49, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas I0135.- \$53 392.69 I0140.- \$56 894.54 I0008.- \$121 189.71 I0004.- \$37 726.98</p> <p>Cantidades pagadas en exceso I0140.- \$82.57</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números CM/0054/2023 y CM/0065/2023 de fechas 10 y 17 de febrero ambos del año 2023, signados por el M.A.P. Gustavo Enrique Celório Carrillo con cargo de Contralor Municipal, donde anexo envía, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$269 286.49, se justifica un monto de \$250 421.09 correspondiente a los proyectos (I0135, I0008, I0004, y I0140), quedando pendiente de solventar un monto de \$18 865.40 que corresponde al proyecto (I0140).</p>	<p align="center">\$18 865.40</p>	<p align="center">En Investigación</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	2-EMZ-22-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0135, I0140, I0008, I0132 y I0004), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además que presentan inconsistencias en su contenido. También, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<i>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i>
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. CAPUFE			
25	2-EMZ-22-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 11 C Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (I0021), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$193 918.29 , con relación a lo siguiente: I0021.- \$193 918.29	\$193 918.29	En Investigación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
26	2-EMZ-22-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (I0019), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<i>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i>
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. CAPUFE			
27	2-EMZ-22-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (10023), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<i>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</i> <i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
28	2-EMZ-22-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 2000 Materiales y Suministro, orden de pago 4062 de fecha 19 de julio de 2022, por concepto de compra de municiones que será utilizado por el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con póliza de egreso 112 de fecha 19 julio de 2022, se determinó importe de \$278 924.56 , toda vez que no se localizó documentación que acredite que la Entidad Fiscalizada, recibió las municiones efectivamente pagadas; cabe hacer mención que el soporte documental no cuenta con el sello de operado.	0.00	<i>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
29	2-EMZ-22-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los recursos ministrados, no se localizó en la cuenta pública la documentación comprobatoria y justificativa de la información de las ministraciones.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
30	2-EMZ-22-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte de la retención y entero de Impuesto Sobre la Renta, se detectaron diferencias de lo enterado por la Entidad Fiscalizada al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y lo contenido en la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios. Cabe señalar que, no se localizó el entero de retenciones correspondientes al mes de septiembre, toda vez que, de la información entregada para el mes de septiembre, se adjuntó la del periodo de octubre 2022.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
31	2-EMZ-22-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, órdenes de pagos 7668 y 7672 de fecha 16 de diciembre 2022, por concepto de compra de tina transportadora de peces tipo alevines con tapón de 2" de 1000 litros y de adquisición de bienes que serán utilizados en la guardería municipal para su reapertura, no se encontraron vales de entrada y salida del almacén municipal, tal como lo establece la cotización de fecha 9 de diciembre de 2022 y el contrato de compra venta	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	MEZ/PAR/060/20221207/2022, documentos que señalan que será el almacén municipal donde se deberán entregar los bienes adquiridos, por consiguiente mediante acta circunstanciada de los controles de entradas y salidas en el departamento de almacén de fecha 04 de mayo de 2023, al requerir la documental referente a lo adquirido en el periodo auditado el encargado del almacén municipal respondió que <i>"no, todo está en la cuenta pública"</i> .		
32	2-EMZ-22-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 26 NC Derivado de la revisión y análisis a la información financiera enviada en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que la Entidad Fiscalizada no presenta actualización de importe a la cuenta de Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones, toda vez que, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2021 de \$-29 827 493.95 y al 31 de diciembre de 2022 \$-29 827 493.95.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
33	2-EMZ-22-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera enviada en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las cifras reflejadas en los estados presupuestales y los movimientos auxiliares, se detectaron diferencias.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
34	2-EMZ-22-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 30 NC Derivado del revisión y análisis efectuado a la Autoevaluación del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron las siguientes inconsistencias:	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a) El anexo 1.2 se denominó erróneamente Concentrado de Ingresos, tratándose realmente de Egresos</p> <p>b) En el Estado de Actividades, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el rubro de productos, refleja un importe de \$27 760.20 y en el anexo 1.1 de la Autoevaluación, apartados de productos la cantidad de \$26 282.54, resultando una diferencia de \$1 477.66.</p> <p>c) En el Estado de Actividades en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal; correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por un importe de \$293 444 163.12 y en el anexo 1.2 de la Autoevaluación, en el momento contable del devengado, la sumatoria de los rubros Participaciones, Aportaciones Federales, Convenios y Otros arroja un importe total de \$293 445 640.78, resultando una diferencia de \$-1 477.66.</p>		<p><i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i></p>
35	<p>2-EMZ-22-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el estado de situación financiera y los demás estados financieros enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización al 31 de diciembre de 2022; se detectó lo siguiente:</p> <p>a) En el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2022, en la fila de Resultados del Ejercicios: (Ahorro/Desahorro) de la columna 2022 refleja un saldo de \$249 345 864.44 y en el Estado de Actividades, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la fila de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) de la columna de acumulado, presenta una cifra por \$46</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p><i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>921 086.61, resultando una diferencia de \$202 424 777.83.</p> <p>b) en el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2022, en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 2022 refleja un saldo de \$237 902 715.91 y en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la fila de Hacienda Pública Patrimonio Neto Final 2022, presenta una cifra por \$328 721 258.57 resultando una diferencia de \$-90 818 542.66.</p>		
36	<p>2-EMZ-22-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera y presupuestal, enviada en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) De la información financiera contenida en los Estados de: Actividades, de Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública, de Cambios en la situación Financiera, de Flujos de Efectivo, Analítico del Activo, Analítico de la Deuda y otros Pasivos, presentan inconsistencias en su estructura, así como el uso de conceptos no autorizados en los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>b) El Estado Analítico de Ingresos, el concepto de ingresos derivados de financiamientos no se encuentra reflejado en el lugar correspondiente, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p><i>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</i></p> <p><i>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>c) El Estado del Gasto por Categoría Programática, el formato y estructura no se encuentra armonizado.</p> <p>d) En el informe de Indicadores de Postura Fiscal, la Entidad Fiscalizada incluyó el concepto de “endeudamiento ó desendeudamiento” definición no contemplada en el acuerdo V. Indicadores de Postura Fiscal de la CONAC.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
37	<p>2-EMZ-22-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al presupuesto de egresos aprobado para el Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que, la Entidad Fiscalizada aumentó la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos por importe de \$2 292 474.76 durante el ejercicio fiscal 2022.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</p>
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
38	<p>2-EMZ-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0032, I0033 y I0030), se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
39	<p>2-EMZ-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (I0028), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$856 287.54, con relación a lo siguiente:</p> <p>I0028.- \$856 287.54</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio CM/0384/2023 de fecha 03 de julio de 2023, signado por el M.A.P. Gustavo Enrique Celorio Carrillo con cargo de Contralor Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$856 287.54, se aclara un monto de \$381 740.47, quedando pendiente de solventar un monto de \$474 547.07, correspondiente al proyecto I0028.</p>	\$474 547.07	En Investigación
40	<p>2-EMZ-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0028, I0019 y I0012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.</p> <p>El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. CAPUFE			
41	2-EMZ-22-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (I0023) , se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
42	2-EMZ-22-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (I0029) , se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 7 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2763/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. El ente informa que la observación fue turnada al área correspondiente.
Monto observado:		\$1,610,725.75	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	2-EMZ-21-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 3 C. Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Actas Circunstanciadas de Recepción de la Documentación e Información, de fechas 30 de septiembre y 1 de noviembre de 2021; se constató el pago a 6 servidores públicos por conceptos de indemnizaciones de los cuales no hay evidencias del motivo ni sustento legal	\$230,694.54	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS1-EPRA044-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2	2-EMZ-21-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por concepto de compra de combustible para vehículos recolector de basura, asignados a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ente Fiscalizado	\$280,525.72	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS1-EPRA045-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3	2-EMZ-21-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por concepto de compra de combustible para suministrarlos a diversos vehículos	\$699,115.86	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS1-EPRA046-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	asignados a la Dirección de Seguridad Pública del Ente Fiscalizado		de Responsabilidades Administrativas.
Otros			
4	2-EMZ-21-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 18 C De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la Balanza de comprobación al 30 de junio de 2021, cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, CFE Suministrador de Servicios Básicos, se detectó que no se registró contablemente en el pasivo el adeudo del ejercicio 2020	\$349,651.17	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS1-EPRA047-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
5	2-EMZ-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 17 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (I0037), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobre costos	\$107,590.19	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS1-EPRA048-2023. En análisis y revisión. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
6	2-EMZ-21-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C	\$326,400.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 7672, 7680 y 7681, todas de fecha 30 de noviembre de 2021		Administrativa número 2-EMZ-21-AS2-EPRA049-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
7	2-EMZ-21-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 8523 de fecha 22 de diciembre de 2021, por concepto de compra de cemento utilizado para la reparación de pavimento de concreto hidráulico en las diversas calles de la cabecera municipal, con póliza de egreso No. 260 de fecha 23 de diciembre de 2021, se detectó que la factura pagada por 1,376 piezas de cemento gris refleja un sobre costo	\$111,318.40	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS2-EPRA050-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Participaciones a Entidades Federativas			
8	2-EMZ-21-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica de personal, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 17 de marzo de 2022	\$190,518.12	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS2-EPRA051-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9	2-EMZ-21-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y	\$97,421.58	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS2-EPRA052-2023.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por concepto de compra de combustible		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
10	2-EMZ-21-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 7260 y con póliza de egreso No. 26, de fechas 8 y 9 de noviembre de 2021, respectivamente, por concepto de servicio de elaboración externa de evaluación al desempeño de la entrega recepción de cambio de administración octubre 2021.	\$200,000.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS2-EPRA053-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
11	2-EMZ-21-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 11 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicio de mantenimiento	\$151,542.40	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS2-EPRA054-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. CAPUFE			
12	2-EMZ-21-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 40 C Derivado del análisis efectuado de los Precios Unitarios, la obra (I0046) , no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado,	\$108,669.41	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-EMZ-21-AS2-EPRA055-2023. En análisis y revisión

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mano de obra, costos horarios y sobrecostos		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Total cuantificado:		\$2,853,447.39	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Generales			
1	2-EMZ-18-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 45 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el Pasivo un monto de \$14,745,982.00, derivado de 11 sentencias ejecutoriadas de un total de 83 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el tribunal de conciliación y arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia; constatándose que el ente solo tiene registrado en Cuentas de Orden Contable la cantidad de \$11,305,058.89.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/498/2020 . En fecha seis de enero de dos mil veintidós, se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades administrativas . El 11 de enero de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/340/2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Generales			
2	2-EMZ-18-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión efectuada a una muestra de procesos licitatorios, en específico la registrada MEZ/PAR/181212-1/2018 correspondiente a la adquisición de juegos infantiles tipo barco para el malecón "Balcón del Usumacinta" de fecha 12 de diciembre de 2018, por un importe de \$398,877.00, bajo	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/497/2020 . Con fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se elaboró acuerdo de archivo y conclusión. En fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>la modalidad Simplificado Menor, se observó que dentro de los participantes se encuentran las empresas denominadas Vector Servicios de Ingeniería y Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V. e Ingeniería y Servicios Especializados Vasco S.A de C.V., en los cuales los C. Mariana Santiago Méndez y Elvis de la Cruz son socios en ambas empresas según se constató en sus actas constitutivas; cabe mencionar que el ganador de la adjudicación fue la empresa Vector Servicios de Ingeniería y Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V, así como, el dictamen técnico en la página 4 no se encuentra firmado.</p>		<p>General de Responsabilidades administrativas.</p> <p><i>El 11 de enero de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/340/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata</i></p>
MONTO TOTAL		\$00.00	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.-	110,200.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/373/2020-EMILIANO ZAPATA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	Punto 3.	362,285.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/018/2021-EMILIANO ZAPATA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Punto 4.-	609,012.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/019/2021-EMILIANO ZAPATA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
4	Ingresos de Gestión Punto 1.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Generales Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	Ingresos de Gestión Punto 1.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Participaciones Federales	Control Interno	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Punto 3.-		Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
11	Generales Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto 3.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Autoevaluación Punto 5.-	Control Interno	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
14	Proyecto I0028.-	35,160.30	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/142/2021-EMILIANO ZAPATA de fecha 19 de abril de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL		\$1,116,657.5	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión Punto 1.-	130,016.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/105/2019.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
2	Participaciones Federales Punto 2.-	9,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/105/2019.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
PRIMER TRIMESTRE			
4	Proyecto I0130.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Proyecto I0121.-	Control interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
6	Proyecto I0008.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL		\$139,416.50	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto 2.-	6,138.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/018/2019-EMILIANO ZAPATA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Observación 1.-	1,579,387.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2019-E. ZAPATA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
3	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Proyecto I0003.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL		\$1,585,525.64	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTATUS ACTUAL
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP074.-	57,492.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento Resarcitorio número HCE/OSF/DAJ/PFRR/013/2015-Emiliano Zapata.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento Resarcitorio con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/1875/2022 de fecha 28 de abril de 2022.</p> <p>Status: Pendiente de emitir PAE.</p>
MONTO TOTAL		\$57,492.77	